

INFORMACIÓN ECONÓMICA, CUENTAS ANUALES E INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

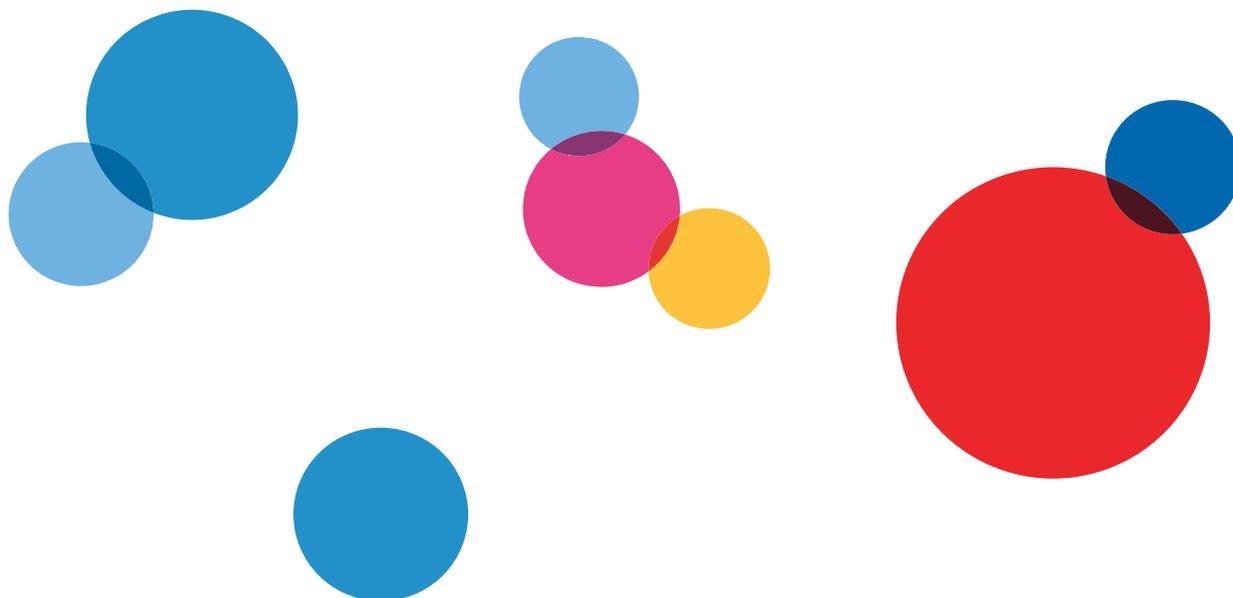
2013





MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, elaboradas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE), Informe de Gestión e Informe Anual de Gobierno Corporativo



Informe de Auditoría

**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2013**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Mediaset España Comunicación, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. y Sociedades dependientes.

26 de febrero de 2014



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Antonio Vázquez Pérez

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012	6
Cuenta de resultados separada consolidada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012	8
Estado del resultado global consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012	9
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012	10
Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012	12
Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013	14
Informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013	87
Informe de Gobierno corporativo	103

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Miles de euros

ACTIVO	31/12/13	31/12/12
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado Material (Nota 6)	49.679	53.193
Inmovilizado Intangible (Nota 7)	226.377	234.650
Derechos Audiovisuales (Nota 8)	235.539	230.853
Fondo de Comercio (Nota 9)	287.357	287.357
Inv. contabiliz. por el Método de la Participac. (Nota 10)	394.863	467.943
Activos Financieros no corrientes (Nota 11)	4.580	4.479
Activos por impuestos diferidos (Nota 19.5)	186.290	176.434
Total activo no corriente	1.384.685	1.454.909
ACTIVO CORRIENTE		
Existencias	4.701	5.977
Deudores	219.763	202.570
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	196.352	184.598
Clientes, partes vinculadas (Nota 25.1)	3.041	809
Deudores varios	176	7
Personal	62	71
Administraciones Públicas (Nota 19.3)	489	365
Activos por impuestos corrientes (Nota 19.3)	19.643	16.720
Otros activos corrientes (Nota 12)	11.931	10.956
Otros activos financieros corrientes (Nota 13)	752	2.065
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14)	112.774	90.692
Total activo corriente	349.921	312.260
TOTAL ACTIVO	1.734.606	1.767.169

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2013

Miles de euros

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/13	31/12/12
PATRIMONIO NETO (Nota 15)		
Capital Social	203.431	203.431
Prima de Emisión de acciones	1.064.247	1.064.247
Reservas de planes de incentivos de opciones sobre acciones	14.573	15.361
Otras Reservas	206.175	159.965
Acciones Propias	(73.445)	(84.746)
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante	4.161	50.143
Total patrimonio neto soc. dominante	1.419.141	1.408.401
Socios externos	12.234	12.498
Total patrimonio neto	1.431.375	1.420.899
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones no corrientes (Nota 16)	10.378	24.317
Otros pasivos no corrientes (Nota 17)	185	240
Pasivos por impuesto diferido (Nota 19.5)	9.884	6.607
Total pasivo no corriente	20.447	31.164
PASIVO CORRIENTE		
Deudas con partes vinculadas (Nota 25.1)	43.068	44.427
Deudas por compras o prestaciones de servicios (Nota 22)	102.052	121.330
Deudas por compras de Derechos Audiovisuales (Nota 22)	59.749	68.866
Otras deudas no comerciales	37.360	29.742
Deudas con entidades de crédito (Nota 22)	678	226
Deudas por subvenciones y otros préstamos	-	55
Administraciones Públicas (Nota 19.3)	25.047	16.871
Acreedores por adquisición de inmovilizado	1.200	2.602
Remuneraciones pendientes de pago	10.346	9.915
Otras deudas	89	73
Provisiones corrientes (Nota 18)	34.574	50.423
Otros pasivos corrientes	5.981	318
Total pasivo corriente	282.784	315.106
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.734.606	1.767.169

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2013

CUENTA DE RESULTADOS SEPARADA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Miles de euros

	31/12/13	31/12/12
INGRESOS		
Importe de la cifra de negocios (Nota 23.1)	818.825	872.836
Ventas	813.788	869.785
Descuentos y Rappels	(35.678)	(50.611)
Prestación de servicios	40.715	53.662
Otros ingresos de explotación	7.995	13.891
Total ingresos de explotación	826.820	886.727
GASTOS		
Reducción de prod. terminados y en curso	1.304	1.766
Aprovisionamientos	270.346	305.693
Gastos de personal (Nota 23.2)	104.850	109.256
Consumo de derechos audiovisuales (Nota 8)	173.927	210.469
Dotaciones amortización (Notas 6 y7)	18.076	15.929
Variación de provisiones del circulante (Nota 23.3)	(1.055)	213
Otros gastos (Nota 23.4)	189.200	194.598
Total gastos de explotación	756.648	837.924
Beneficios de explotación	70.172	48.803
Ingreso/Gasto financiero (Nota 23.6)	(3.111)	(3.907)
Diferencias de cambio (Nota 23.7)	(154)	(61)
Rdo de Soc. por el método de la participación (Nota 10)	(70.745)	8.452
Enajenación/Deterioro de otros activos financieros	(94)	(1.019)
Ingresos/(gastos) de activos financieros no corrientes disponibles para la venta	1.648	64
Beneficio antes de impuestos	(2.284)	52.332
Impuesto sobre sociedades (Nota 19.4)	(6.181)	2.789
Resultado del ejercicio (Beneficio)	3.897	49.543
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	4.161	50.143
Socios Externos	(264)	(600)
Beneficio por acción (Nota 24.1)	0,01	0,13
Beneficio por acción diluido (Nota 24.2)	0,01	0,13

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2013

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Miles de euros

	31/12/13	31/12/12
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.897	49.543
Ingresos y Gastos reconocidos directamente el Patrimonio Neto a reclasificar en un futuro a la Cuenta de Resultados	-	-
Ingresos y Gastos reconocidos directamente el Patrimonio Neto que no serán reclasificados en un futuro a la Cuenta de Resultados	-	-
RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO	3.897	49.543
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	4.161	50.143
Socios Externos	(264)	(600)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	Capital Social (nota 15.1)	Reserva legal (nota 15.3)	Prima de emisión	Planes de incent. s/ acciones
Balance a 31.12.2012	203.431	40.686	1.064.247	15.361
Componentes de otro resultado global	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	-
Resultado Global	-	-	-	-
Distribución del resultado	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	(927)
Planes de incent. mediante acciones	-	-	-	139
Otros movimientos	-	-	-	-
Balance a 31.12.2013	203.431	40.686	1.064.247	14.573

Balance a 31.12.2011	203.431	40.686	1.064.247	14.139
Componentes de otro resultado global	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	-
Resultado Global	-	-	-	-
Distribución del resultado	-	-	-	-
Planes de incent. mediante acciones	-	-	-	1.222
Otros movimientos	-	-	-	-
Balance a 31.12.2012	203.431	40.686	1.064.247	15.361

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2013

Miles de euros

	Acciones Propias (nota 15.4)	Otras Reservas	Resultado ejercicio	Tot. Patrim. Neto soc. Dominante	Socios Externos (nota 15.5)	Total
	(84.746)	119.279	50.143	1.408.401	12.498	1.420.899
	-	-	-	-	-	-
	-	-	4.161	4.161	(264)	3.897
	-	-	4.161	4.161	(264)	3.897
	-	50.143	(50.143)	-	-	-
	11.301	(4.578)	-	5.796	-	5.796
	-	-	-	139	-	139
	-	645	-	645	-	645
	(73.445)	165.489	4.161	1.419.141	12.233	1.431.375
	(84.746)	64.461	110.519	1.412.738	13.098	1.425.836
	-	-	-	-	-	-
	-	-	50.143	50.143	(600)	49.543
	-	-	50.143	50.143	(600)	49.543
	-	55.260	(110.519)	(55.260)	-	(55.260)
	-	-	-	1.222	-	1.222
	-	(442)	-	(442)	-	(442)
	(84.746)	119.279	50.143	1.408.401	12.498	1.420.899

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2013

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Miles de euros

	31/12/13	31/12/12
TESORERÍA PROCEDENTE DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA		
Beneficio neto antes de impuestos	-2.284	52.332
<i>Ajustes</i>		
Consumo de derechos audiovisuales (Nota 8)	173.927	210.469
Amortizaciones y depreciaciones (Nota 6 y 7)	18.076	15.929
Resultado por soc. por puesta en equivalencia método de la participación (Nota 10)	70.745	(8.452)
Variación provisiones por riesgos y gastos y otros	(14.994)	(4.989)
Ingresos de activos financieros disponibles para la venta	-	(64)
Gasto financiero neto (Nota 23.6)	3.111	3.907
Diferencias de cambio neto (Nota 23.7)	154	61
Bajas de otros activos	338	7.308
Deterioro de otros activos financieros	94	1.019
Beneficio de explotación antes de cambios en el circulante	249.167	277.520
<i>Variación en activos y pasivos operativos neto de efectos derivados de adquisición de nuevas inversiones</i>		
Existencias	1.276	1.743
Cuentas a cobrar	(12.931)	28.960
Otros activos corrientes	(4.183)	50.631
Acreedores	(20.638)	(87.597)
Otros pasivos corrientes	12.886	(2.121)
Variación provisiones de pasivo	(15.849)	(7.242)
Tesorería procedente de las actividades operativas	209.728	261.894
Impuestos pagados en origen	1.976	(12.552)
Tesorería neta procedente de las actividades operativas (A)	211.704	249.342

(Continúa)

(Continuación)

Miles de euros

	31/12/13	31/12/12
TESORERÍA PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición inmovilizado material (Nota 6)	(4.355)	(6.603)
Adquisiciones de derechos audiovisuales	(188.192)	(207.990)
Desinversión de derechos audiovisuales	462	2.715
Adquisición en inmovilizado inmaterial (Nota 7)	(2.273)	(2.296)
Inversión/Desinversión en inmovilizado financiero	(101)	45.983
Inversión en asociadas	(492)	(9.044)
Inversión otros activos financieros corrientes y no corrientes	1.313	53.725
Dividendos recibidos	2.826	22.101
Intereses recibidos	415	2.669
Tesorería neta aplicada a las operaciones de inversión (B)	(190.397)	(98.740)
TESORERÍA APLICADA A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Financiación a largo plazo	3.222	1.258
Intereses pagados	(2.998)	(2.825)
Dividendos pagados (Nota 15.2)	-	(55.260)
Financiación a corto plazo	397	(61.718)
Tesorería neta aplicada en las actividades de financiación (C)	621	(118.545)
Incremento/Decremento de tesorería y otros activos equivalentes [D=A+B+C]	21.928	32.057
Efecto de la variación del tipo de cambio	154	61
Variación neta en tesorería y otros activos equivalentes	22.082	32.118
Efectivo y otros activos equivalentes al principio del ejercicio (Nota 14)	90.692	58.574
Efectivo y otros activos equivalentes al final del ejercicio (Nota 14)	112.774	90.692

NOTAS EXPLICATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

EXPRESADO EN MILES DE EUROS

I. OBJETO SOCIAL DE LAS SOCIEDADES PERTENECIENTES AL GRUPO MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. - SOCIEDAD DOMINANTE

La Sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad dominante) fue constituida en Madrid el 10 de marzo de 1989. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, 28049 Madrid.

La Sociedad tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión. Al 31 de diciembre de 2013 explota comercialmente ocho canales de Televisión (Telecinco, Siete, Factoría de Ficción, Boing, Cuatro, Divinity, Energy y Nueve). Las licencias concedidas para la explotación de dichos canales se han ido produciendo de la siguiente manera:

- Con arreglo a los términos de la concesión realizada por el Estado, mediante Resolución de 28 de agosto de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones y contrato de concesión formalizado en Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1989, así como todas las operaciones que sean natural antecedente y consecuencia de dicha gestión.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, fue renovada dicha Concesión por un periodo de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2005, se amplió el contrato concesional de forma simultánea al del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándose tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT).
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, fue renovada dicha Concesión por otros diez años más. La Sociedad ha realizado todas las inversiones precisas para el inicio de emisiones digitales de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre. Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Audiovisual, la Sociedad solicitó el 3 de mayo de 2010 la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de junio de 2010 tuvo lugar la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, con una vigencia de 15 años, prorrogables de forma automática por el mismo plazo, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 28 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo (Ley Audiovisual).



- Tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica el 3 de abril de 2010 (el “Apagón Analógico”) y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 944/2005, la Sociedad desde el 4 de mayo de 2010 tiene acceso a un múltiple digital de cobertura estatal, que amplía en un canal adicional, hasta un total de cuatro, los gestionados con anterioridad.
- Tras la adquisición de Sogecuatro, S.A. en 2010, se obtuvieron las licencias correspondientes al Multiplex de Cuatro (Cuatro y tres canales más). Además con posterioridad al cierre del ejercicio 2012, el nuevo canal “9”, empezó sus emisiones de manera definitiva.
- La Sociedad tiene una duración indefinida, según se establece en el artículo 4º de los Estatutos.
- La Sociedad comenzó su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004, cotizando en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pasando a formar parte del índice IBEX-35 el 3 de enero de 2005.
- La actividad del Grupo se centra en la explotación publicitaria de los canales de televisión de los que es concesionario así como la realización de actividades análogas y complementarias y relacionadas a dicha actividad tales como:
 - Producción Audiovisual
 - Agencia de noticias
 - Promoción Publicidad
 - Juego on-line
- La Sociedad es la cabecera de un grupo de sociedades conocido como Grupo Mediaset España Comunicación. Esta Sociedad está obligada a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales, Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo. Las sociedades consolidadas del Grupo son:

Sociedades consolidadas por integración global	País	2013	2012
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	España	100%	100%
Telecinco Cinema, S.A.U.	España	100%	100%
Publiespaña, S.A.U.	España	100%	100%
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	España	100%	100%
Mediacinco Cartera, S.L.	España	75%	75%
Publimedia Gestión, S.A.U. (I)	España	100%	100%
Sogecable Media, S.L.U.	España	100%	100%
Sogecable Editorial, S.A.U.	España	100%	100%
Premiere Megaplex, S.A.U.	España	100%	100%
Integración Transmedia, S.A.U. (I)	España	100%	-

Sociedades integradas por Puesta en Equivalencia	País	2013	2012
Pegaso Televisión, Inc	EEUU	44%	44%
Bigbang Media, S.L.	España	30%	30%
Producciones Mandarina, S.L.	España	30%	30%
La Fábrica de la Tele, S.L.	España	30%	30%
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	España	22%	22%
Furia de Titanes II, A.I.E. (3)	España	34%	34%
Editora Digital de Medios S.L.	España	50%	50%
60 DB Entertainment. S.L.	España	30%	30%
Megamedia Televisión, S.L. (2)	España	30%	-
Supersport Televisión, S.L.	España	30%	-
Netsonic, S.L. (1)	España	38,04%	-

(1) La participación de estas Sociedades es a través de Publiespaña, S.A.U.

(2) La participación de esta Sociedad es a través de Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

(3) La participación de esta A.I.E. es a través de Telecinco Cinema, S.A.U.

Cambios en el perímetro de consolidación en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

- El 26 de septiembre de 2013 se ha adquirido la sociedad Integración Transmedia, S.A.U., participada por Publiespaña, S.A.U. en un porcentaje del 100%. Esta Sociedad consolida globalmente.
- El 31 de julio de 2013 se ha realizado la adquisición de la sociedad Megamedia Televisión, S.L., participada por Conecta 5 Telecinco, S.A.U. en un porcentaje del 30%.
- Además, el 18 de julio de 2013, Mediaset España Comunicación, S.A. ha adquirido una participación del 30% de la sociedad Supersport Televisión, S.L.
- También el 5 diciembre de 2013 se ha adquirido por parte de Publiespaña, S.A.U., una participación del 38,04% de la sociedad Netsonic, S.L.

Cambios en el perímetro de consolidación en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012

- En el ejercicio 2012 se procedió a la compra de la participación en la Agrupación de Interés Económico Furia de Titanes II, A.I.E., participada por Telecinco Cinema, S.A.U. en un porcentaje del 34%.
- El 26 de julio de 2012 se constituyó la sociedad Editora Digital de Medios, S.L.U., participada por Mediaset España Comunicación, S.A., en un porcentaje del 50%.
- Además, Mediaset España Comunicación, S.A. adquirió una participación del 30% de la sociedad 60 DB Entertainment, S.L.U.

SOCIEDADES DEPENDIENTES

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control efectivo; capacidad que se manifiesta por la propiedad directa o indirecta de más del 50% de los derechos políticos de las entidades participadas.

I. Consolidación por Integración Global (participadas directamente por Mediaset España Comunicación, S.A.)

Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.

La Sociedad Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. se constituyó en Madrid el 10 de julio de 1991, y tiene su domicilio social en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, Madrid.

El objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión: adquisición y explotación de derechos, tanto de fonogramas como grabaciones audiovisuales, la representación artística, promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico.

Telecinco Cinema S.A.U.

La empresa Digitel 5, S.A.U., se constituyó en Madrid el 23 de septiembre de 1996, fijando su domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

En Noviembre de 1999 se formalizó la inscripción en el Registro Mercantil del cambio de denominación social de Digitel 5, S.A.U. por el de Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U.

En mayo de 2007 se inscribe en el Registro Mercantil el cambio de denominación social que pasa a ser Producciones Cinematográficas Telecinco, S.A.U.

En noviembre de 2007 se inscribe en el Registro Mercantil un nuevo cambio de denominación social que pasa a ser Telecinco Cinema, S.A.U.

El objeto social incluye principalmente, aunque no con carácter exclusivo, la prestación de servicios de difusión de Televisión a través de tecnología digital; la investigación, desarrollo y comercialización de nuevas tecnologías relacionadas con las telecomunicaciones; cuantas actividades sean precisas para cualquier tipo de emisión por televisión; intermediación en los mercados de derechos audiovisuales; organización, producción y difusión de espectáculos o acontecimientos de cualquier índole.

Publiespaña, S.A.U.

Publiespaña, S.A.U. se constituyó el 3 de noviembre de 1988. Su domicilio social está fijado en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4 de Madrid.

La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades:

- a) La realización y ejecución de proyectos publicitarios y las tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social.
- b) La realización de actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el marketing, el merchandising, la televenta y cualesquiera otras actividades comerciales.
- c) La organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición y explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre los mismos.

- d) La prestación de servicios de asesoría, análisis y gestión por cualquier procedimiento en relación con las actividades antes relacionadas.
- e) Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.

Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

La empresa Europortal, S.A. se constituyó el 6 de septiembre de 1999. El 14 de octubre de ese mismo año pasó a denominarse Europortal Jumpy, S.A. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas nº 4 en Madrid.

Con fecha 5 de noviembre de 2007 se cambia la denominación de la sociedad, pasando a ser Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

Su objeto social es la explotación de contenidos audiovisuales en Internet.

Mediacinco Cartera, S.L. (participada al 75%)

La empresa Mediacinco Cartera, S.L.U. se constituyó el 13 de abril de 2007, fijando su domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas número 4.

El objeto social lo constituye:

- a) La inversión mediante su adquisición, suscripción, asunción, desembolso, tenencia, transmisión, enajenación, aportación o gravamen de valores o activos de carácter mobiliario incluyendo acciones, participaciones sociales, cuotas de participación en sociedades o comunidades de bienes, derechos de suscripción de sociedades, obligaciones canjeables o no, bonos comerciales, partes de fundador; bonos de disfrute, valores mobiliarios de renta fija o variable, admitidos o no a cotización en las Bolsas oficiales, títulos de Deuda Pública incluyendo bonos, letras y pagarés del Tesoro, letras de cambio y certificados de depósito, todo ello con plena sujeción a la legislación aplicable.
- b) La prestación de servicios de administración, gestión y asesoramiento de carácter contable, financiero, fiscal, civil, mercantil, laboral y administrativo en favor de otras empresas en las que posea una participación directa o indirecta.

Sogecable Media, S.L.U

La empresa Sogecable Media, S.L.U nace el 10 de octubre de 2005 con el objetivo de gestionar la comercialización publicitaria de los soportes audiovisuales CUATRO, los canales temáticos de Prisa TV en DIGITAL+ y la REVISTA DIGITAL+. La Sociedad fija su domicilio social en Madrid, en la carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4. Esta sociedad, no tiene actividad en la actualidad.

Sogecable Editorial, S.A.U

La empresa Sogecable Editorial, S.A.U fija su domicilio social en Madrid, carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

El objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión:

- a) adquisición y explotación de derechos, tanto de fonogramas como grabaciones audiovisuales,
- b) la representación artística,
- c) la promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico.

Premiere Megaplex, S.A.U.

La empresa Premiere Megaplex, S.A. tiene como domicilio social en Madrid, carretera Fuencarral Alcobendas nº 4.

Su objeto social es el siguiente:

La realización de las actividades propias de un operador de juegos y apuestas, entre ellas la organización, comercialización y explotación de juegos, apuestas, rifas, concursos y, en fin, de cualesquiera otras en las que se arriesguen cantidades de dinero u objetos económicamente evaluables en cualquier forma, sobre resultados futuros e inciertos, y que permitan transferencia entre los participantes, con independencia de que predomine en ellos el grado de destreza de los jugadores o sean exclusiva o fundamentalmente de suerte, envite o azar; incluidas las de publicidad, promoción y patrocinio de tales actividades. Todo ello de acuerdo con la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

2. Consolidación por Integración Global (participadas directamente por Publiespaña S.A.U.)

Publimedia Gestión, S.A.U.

Publimedia Gestión, S.A.U. fue constituida en Madrid el 23 de noviembre de 1999. El domicilio social de la Sociedad se fija en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4. La Sociedad opera en todo el territorio nacional a través de su delegación en Madrid.

La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades:

- a) La creación, adquisición, producción, coproducción, edición, rodaje o grabación reproducción, emisión, difusión, distribución, comercialización y, en fin, explotación de cualquier forma de cualesquiera obras o grabaciones audiovisuales, escritas o informáticas, así como de los derechos relativos a tales obras.
- b) La realización y ejecución de proyectos publicitarios y tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualesquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social.
- c) La creación, adquisición, comercialización y explotación en cualquier forma, directa o indirectamente, de marcas, patentes y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial o de imagen, así como de cualesquiera objetos, modelos o métodos susceptibles de servir de soporte para la explotación de los derechos anteriores.
- d) La realización de actividades relacionadas directa o indirectamente con el marketing, el merchandising y cualesquiera otras actividades comerciales.
- e) La organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición, explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre los mismos.
- f) La prestación de servicios de asesoría, análisis y gestión, por cualquier procedimiento, en relación con las actividades antes relacionadas.

Integración Transmedia, S.A.U.

La empresa Integración Transmedia, S.A.U. tiene como domicilio social en Madrid, carretera Fuencarral Alcobendas nº 4.

Su objeto social es el siguiente:

La realización y ejecución de proyectos publicitarios y las tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación.

La realización de actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el marketing, el merchandising, la televenta y cualesquiera otras actividades comerciales.

La organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición y explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre los mismos.

La prestación de servicios de asesoría, análisis y gestión por cualquier procedimiento en relación con las actividades antes relacionadas.

SOCIEDADES ASOCIADAS DE MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.

Son entidades sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa (lo que se presupone cuando la participación es, al menos, del 20%) sin control directo ni control conjunto.

I. Participación directa a través de Mediaset España Comunicación, S.A.

Sociedad	2013	2012	Actividad
Pegaso Televisión Inc. 1401 Brickell Avenue – Ste 500 Miami, Florida	43,7%	43,7%	Sociedad a través de la cual se canaliza la inversión en Caribevisión Network, un canal de televisión de habla hispana que emite en la costa este de Estados Unidos y en Puerto Rico.
Bigbang Media, S.L. C/ Almagro,3 28010 Madrid	30%	30%	Producción y distribución de programas y productos audiovisuales de toda clase y en cualquier soporte técnico.
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. Avda de los Artesanos, 6 28760 Tres Cantos, Madrid	22%	22%	Gestión indirecta del servicio Público de Televisión de pago por satélite.
Producciones Mandarina, S.L. C/ María Tubau, 3 28050 Madrid	30%	30%	Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales, así como su producción y explotación comercial.
La Fábrica de la Tele, S.L. C/ Angel Gavinet, 18 28007 Madrid	30%	30%	Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales, así como su producción y explotación comercial.
Editora Digital de Medios, S.L. C/Condesa de Venadito, 1 28027 Madrid	50%	50%	Creación, desarrollo y explotación de un Diario Digital especializado en información sobre medios de comunicación, en particular sobre medios de comunicación audiovisual.
60 dB Entertainment. S.L. Avenida Diagonal, 558 08021 Barcelona	30%	30%	Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales en cualquier formato, ya sea entretenimiento, ficción publicidad o análogo, así como la producción de eventos, y su explotación comercial en cualquier forma y a través de cualquier medio.
Supersport Televisión, S.L. C/ María Tubau, 5-4ªPlanta 28050 Madrid	30%	-	Producción de programas de naturaleza informativa, particularmente de contenido deportivo.

2. Participación indirecta a través de Mediacinco Cartera, S.L.

Sociedad	2013	2012	Actividad
Edam Acquisition Holding I Coöperatief U.A. Flevolaan 41 a 1411 KC Naarden, Ámsterdam	-	33%	Sociedad Holding que detenta la inversión en el Grupo Endemol, grupo dedicado a la producción y explotación de contenidos para televisión y otras plataformas audiovisuales.

Se vendió la participación con efecto julio 2013.

3. Participación indirecta a través de Telecinco Cinema, S.A.U.

Sociedad	2013	2012	Actividad
Agrupación de Interés Económico Furia de Titanes II, A.I.E. C/ Teobaldo Power, 2-3ºD Santa Cruz de Tenerife	34%	34%	Presentación por cuenta propia o de terceros, de servicios de telecomunicación en cualquier forma y por cualquier medio, conocido o por conocer, de acuerdo con la legalidad en cada momento, la participación en cualquier forma en la creación, producción, distribución y cualquier tipo de explotación de obras audiovisuales, de ficción, animación o documentales.

4. Participación indirecta a través de Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

Sociedad	2013	2012	Actividad
Megamedia Televisión, S.L. C/María Tubau, 5-4ªPlanta 28050 Madrid	30%	-	Creación, desarrollo, producción y explotación de contenidos audiovisuales multimedia.

5. Participación indirecta a través de Publiespaña, S.A.U.

Sociedad	2013	2012	Actividad
Netsonic, S.L. Gran Vía de las Corts Catalanes, 630, 4ª Planta 08007 Barcelona	38,04%	-	Creación de una red de publicidad de video online que unifique la audiencia de países latinoamericanos de grupos de medios tanto internacionales (con audiencia en Latino-América) como latinoamericanos propiamente.

Estas Sociedades consolidan por el método de la participación dado que el Grupo no posee ni la mayoría accionarial ni el control.

Ninguna de las anteriores Sociedades cotiza en bolsa.

La Sociedad dominante ha efectuado las comunicaciones correspondientes a las sociedades participadas, según lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y no existe ningún compromiso por el que se pueda incurrir en contingencias respecto a dichas empresas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y COMPARABILIDAD DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

2.1. Imagen Fiel y Cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2013 han sido formuladas:

- Por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 26 de febrero de 2014.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa.

Adicionalmente, dichas Cuentas Anuales Consolidadas han sido elaboradas:

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en estas Cuentas Anuales Consolidadas.
- Sobre la base del coste de adquisición, excepto para instrumentos financieros derivados y activos financieros disponibles para la venta, que han sido registrados por su valor razonable.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el Patrimonio Neto y de los Flujos de Efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

La Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades por lo que está obligada a presentar Cuentas Anuales Consolidadas bajo Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por la Unión Europea por ser un Grupo que cotiza en Bolsa.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2013 y 2012 (NIIF-UE) no son exactamente los mismos que los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE).

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo y las Cuentas Anuales de las entidades integradas en el Grupo correspondientes al ejercicio 2013 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas, esperándose que se aprueben sin modificaciones.

El Estado del Resultado Global se presenta en dos estados, un estado que muestra los componentes del resultado (Cuenta de Resultados Separada) y un segundo estado que muestra los componentes de otro resultado global (Estado del Resultado Global).

La Cuenta de Resultados Separada Consolidada se presenta por naturaleza de sus gastos.

El Estado de Flujos de Efectivo Consolidado se presenta utilizando el método indirecto.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas el Grupo ha aplicado todas las NIIF e interpretaciones que eran de aplicación obligatoria y estaban aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y vigentes para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2013.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados separada consolidada, del estado de resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior. En las notas explicativas también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.2. Cambios en Políticas Contables

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea que son aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas son las mismas que las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, ya que ninguna nueva norma, interpretación o modificación aplicable por primera vez en este ejercicio ha tenido impacto para el Grupo.

b) Normas e interpretaciones publicadas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, cuando entren en vigor; si le son aplicables. En base a la información de que se dispone hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá impacto significativo sobre las Cuentas Anuales Consolidadas.

2.3. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2013 se han utilizado determinadas estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente Cuenta de Resultados Consolidada.

Las estimaciones e hipótesis son revisadas de forma continuada. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual las estimaciones son revisadas si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de revisión y posteriores si la revisión afecta a ambos. La hipótesis clave referente al futuro y las incertidumbres de otras fuentes clave de estimación a la fecha del Estado de Situación Financiera para las que existe un riesgo de causar ajustes de los importes de los activos y pasivos en los próximos ejercicios se describen a continuación.

- **Deterioro de activos no financieros**

El Grupo evalúa si existen indicios de deterioro para todos los activos no financieros en cada fecha de cierre. El deterioro del fondo de comercio y otros activos intangibles de vida indefinida es analizado, en su caso, al menos anualmente o en el momento que existiera algún indicio de deterioro. Los activos no financieros se revisan por posible deterioro de su valor cuando los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros pudiera no ser recuperable.

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor recuperable del mismo, el cual se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a una tasa de descuento apropiada para obtener el valor actual de esos flujos de efectivo.

- **Deterioro de activos financieros**

El Grupo evalúa en cada cierre de ejercicio si existen indicios de deterioro de los activos financieros o grupos de activos financieros, incluyendo las participaciones en sociedades contabilizadas por el método de la participación. (Nota 9 y 10)

En los activos contabilizados al coste amortizado se reconoce una pérdida, en su caso, cuando hay evidencia objetiva de la misma, reconociéndose a través de una provisión. El importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero.

En los activos financieros disponibles para la venta se registra el deterioro, si lo hubiese, como diferencia entre su coste (neto de cualquier reembolso del principal y amortización) y su valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor reconocida previamente en la cuenta de resultados separada.

- **Vida útil de los activos materiales e intangibles**

El Grupo revisa de forma periódica las vidas útiles de sus elementos de inmovilizado material e intangible, ajustando las dotaciones a la amortización de forma prospectiva en caso de modificación de dicha estimación.

- **Recuperabilidad de impuestos diferidos de activo**

En el caso de que el Grupo, o una de las sociedades del mismo, presente créditos por impuestos diferidos de activo, se revisan al cierre del ejercicio las correspondientes estimaciones de bases imponibles que se tiene previsto generar en próximos ejercicios, con el fin de evaluar la recuperabilidad de los mismos en función del vencimiento de los créditos por impuestos diferidos en balance y, en su caso, proceder a dotar la corrección valorativa correspondiente si ésta no se encuentra asegurada.

- **Provisiones para impuestos y otros riesgos**

El Grupo reconoce una provisión en relación con impuestos y otros riesgos de acuerdo con la política contable descrita en la nota 4.19 de estas Cuentas Anuales. El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como sobre la cuantía de los mismos y ha contabilizado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

- **Pagos basados en acciones**

El Grupo mide el coste de remuneraciones basada en acciones con empleados con referencia al valor razonable de los instrumentos de capital propios a la fecha en que son concedidos los planes correspondientes. La estimación del valor razonable de los pagos basados en acciones requiere la utilización de un modelo de valoración de los instrumentos que depende de los términos y condiciones de los planes. También requiere determinar los datos a incluir en el modelo, tales como la duración del plan, la volatilidad de la acción, la estimación de los pagos de dividendos o el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción y hacer asunciones sobre los mismos.

3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2013 que el Consejo de Administración de la Sociedad dominante propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación el 9 de abril es:

Bases de reparto	2013
Pérdidas y ganancias	(8.594)
Total	(8.594)
Aplicación	
Resultados neg. ejer. anteriores	(8.594)
Total	(8.594)

Deberá dotarse una reserva indisponible equivalente al Fondo de Comercio que aparezca en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o este fuera insuficiente, se emplearan reservas de libre disposición. Como quiera que este ejercicio la Sociedad dominante está en pérdidas, la dotación a la reserva por fondo de comercio se hará contra reservas voluntarias (14.399 miles de euros).

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración aplicadas en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo son las que se describen a continuación:

4.1. Procedimientos de Consolidación

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo incluyen todas las sociedades sobre las cuales el Grupo tiene control. El control se refiere al poder de establecer las políticas financieras y operativas con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Todos los saldos y transacciones entre empresas del Grupo han sido eliminados en el proceso de consolidación. Las asociadas, que son sociedades sobre las cuales el Grupo ejerce influencia significativa pero sobre las cuales no ejerce el control, han sido contabilizadas aplicando el método de la participación.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2013 y 2012 (NIIF-UE) no son exactamente los mismos que los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE).

Todos los elementos que componen el activo material e intangible están ligados a la producción y obtención de ingresos de la actividad del negocio .

4.2. Conversión de estados financieros de sociedades extranjeras

Las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo. Cada entidad del Grupo determina su propia moneda funcional y los elementos incluidos en los estados financieros de cada entidad se registran utilizando esta moneda funcional cuando es de aplicación. En su caso, las partidas del Estado de Situación Financiera y de la Cuenta de Resultados de las sociedades extranjeras incluidas en la consolidación se convierten aplicando el método de tipo de cambio de cierre según el cual la conversión implica:

- Todos los bienes, derechos y obligaciones se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas de las sociedades extranjeras.
- Las partidas de la cuenta de resultados separada se convierten utilizando un tipo de cambio medio.

En su caso, la diferencia entre el importe del patrimonio neto de las sociedades extranjeras, incluido el saldo de la Cuenta de Resultados conforme al apartado anterior; convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones conforme al apartado primero anterior; se registra con el signo negativo o positivo que le corresponda en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera Consolidado.

4.3. Partes Vinculadas

El epígrafe correspondiente que aparece en el Estado de Situación Financiera Consolidado incluye los saldos con accionistas significativos y empresas asociadas. El resto de saldos generados por operaciones vinculadas con los miembros del Consejo de Administración y personal directivo clave se clasifican en los epígrafes del Estado de Situación Financiera correspondientes.

4.4. Clasificación de Activos y Pasivos entre Corrientes y No Corrientes

En el Estado de Situación Financiera consolidado adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de los derechos audiovisuales, están incluidos en su totalidad en el activo no corriente, desglosándose en la nota 8, aquellos que el Grupo espera consumir en un período inferior a doce meses.

4.5. Inmovilizaciones Materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados bajo el modelo de coste, el cual incluye el precio de adquisición de los bienes más los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento de los mismos. Los elementos del inmovilizado material se valoran al menor del precio de adquisición o valor recuperable.

Las reparaciones que no presentan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultados Separada.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Coeficiente
Construcciones	4 %
Maquinaria técnica TV	20 %
Instalaciones	10%
Uillaje	20 %
Mobiliario	10 %
Equipos para procesos de información	25 %
Elemento de transporte	14-15%
Otro Inmovilizado	20 %

4.6. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se contabilizan por su coste. El coste de los activos intangibles en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se registran al coste menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas existentes. Un activo intangible se reconocerá, si y solo si, es probable que genere beneficios futuros al Grupo y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

• Gastos de Desarrollo

Los gastos de desarrollo que corresponden exclusivamente a proyectos de aplicaciones informáticas que hayan alcanzado la etapa de desarrollo. Se valoran por su coste y se imputan a proyectos específicos hasta el momento de su finalización, siempre que esté razonablemente asegurada la financiación necesaria para la terminación y existan motivos fundados sobre el éxito técnico en la realización de los mismos.

• Concesiones, patentes y marcas

Corresponde principalmente a la propiedad industrial de las licencias de uso y las concesiones de los canales de televisión.

La marca "Cuatro" así como la licencia de operación del multiplex de "Cuatro" fueron identificadas en el proceso de distribución del precio de adquisición del Grupo Sogecuatro. La vida útil de la marca "Cuatro" se ha estimado en 20 años.

La licencia se considera como un activo intangible de vida útil indefinida. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se realiza al menos anualmente, o cuando haya indicios de deterioro, un test de deterioro.

• Aplicaciones Informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gasto del ejercicio en que se producen.

Se amortizan en el plazo de tres años desde el comienzo de su uso.

4.7. Derechos Audiovisuales

4.7.1. Derechos de Producción Ajena

Consisten principalmente en derechos audiovisuales adquiridos por un periodo superior al ejercicio económico. Se registran a su precio de adquisición y se recogerá el valor individual de cada derecho. Si su adquisición se realiza por paquetes cerrados en los que no se detalla el valor individual de cada derecho audiovisual, la asignación de valores individuales se calcula a partir de una ponderación equivalente al coste de adquisición de derechos audiovisuales de similar tipo y categoría a aquellos que se hubiesen comprado individualmente.

El coste de los derechos audiovisuales adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición.

El derecho se registra en el momento en el que es aceptado el material para su emisión según contrato o en la fecha en que inicia derechos, si ésta fuera anterior a aquella. En el caso de tratarse de varios derechos asociados a un mismo contrato cuya aceptación se produzca en un mismo ejercicio pero en fechas diferentes, el Grupo registra el alta de los derechos del contrato en la fecha en la que el primero de ellos es aceptado para su emisión o en la fecha en que inicia derechos, si ésta fuera anterior a aquella.

Su imputación a la cuenta de resultados separada se realiza en el epígrafe de consumo de derechos y se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

1. Películas y “TV Movies” (productos no seriados)

1.1. Derechos de 2 pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 50% sobre coste de adquisición.

1.2. Derechos de 3 o más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 30% sobre coste de adquisición.

Tercer pase: 20% sobre coste de adquisición.

2. Resto de productos (seriados)

Derechos de 2 o más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición

Segundo pase: 50% sobre coste de adquisición

En caso de venta de un pase a terceros, el valor del pase calculado según los porcentajes arriba indicados se amortiza en función de la capacidad de distribución territorial de señal de la televisión compradora, reconociéndose un coste de ventas en función de los ingresos generados en el territorio de venta del pase y practicándose ajustes al valor no vendido del pase de que se trate.

A estos derechos se les practica ajustes de valor en los casos necesarios, según se detalla en la Nota 4.11.

4.7.2. Derechos de Producciones Propias de Producto Seriado

Recoge aquellas producciones en las que el Grupo, a partir de la propiedad de las mismas, podrá proceder, tanto a su emisión como a su comercialización posterior.

El valor de éstas incluye tanto los costes incurridos directamente por el Grupo como los importes facturados por terceros.

El coste de los derechos audiovisuales adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición.

El valor residual, estimado en un 2% del coste total, se amortiza linealmente en un periodo de 3 años desde la disponibilidad de las producciones, salvo en el caso de venta de estos derechos a terceros durante el período de amortización, en cuyo caso se aplica el valor residual a los ingresos por dicha venta.

Su imputación a la Cuenta de Resultados Separada se realiza en el epígrafe de consumo de derechos y se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

- **Producción seriada de duración inferior a 60 minutos y/o emisión diaria.**

Primer pase: 100 % del valor amortizable.

- **Producción seriada de duración igual o superior a 60 minutos y/o emisión semanal.**

Primer pase: 90 % del valor amortizable.

Segundo pase: 10 % del valor amortizable, excepción hecha de los pases promocionales.

A estos derechos se les practica ajustes de valor en los casos necesarios, según se detalla en la Nota 4.11.

4.7.3. Derechos de Distribución

Recoge los derechos adquiridos por el Grupo para su explotación en todas las ventanas en territorio español.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. Su imputación como consumo de derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de una estimación de los ingresos futuros en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en abierto, éste se reclasifica a la cuenta de derechos de producción ajena.

En la ventana de televisión en abierto la imputación a la Cuenta de Resultados Separada en el epígrafe de consumo de derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual, según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas Notas.

4.7.4. Derechos de Coproducciones

Recoge los derechos adquiridos por el Grupo en régimen de coproducción para su explotación en todas las ventanas.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La imputación como consumo de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de una estimación de los ingresos en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en abierto, este se reclasifica a la cuenta derechos de producciones propias.

En la ventana de televisión en abierto la imputación a la Cuenta de Resultados Separada en el epígrafe de consumo de derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual, según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas Notas.

4.7.5 Masters y Doblajes

Corresponde respectivamente a los materiales soporte de los derechos audiovisuales y al coste de los trabajos de doblaje que hubieran de llevarse a cabo sobre las versiones originales.

Se valoran a su coste de adquisición y su imputación como consumo se realiza en la misma proporción que los derechos audiovisuales a los que están asociados.

4.7.6. Derechos de Retransmisión

Los costes correspondientes a derechos de retransmisiones deportivas se contabilizan por el coste estipulado en contrato en el epígrafe "Aprovisionamientos" de la Cuenta de Resultados Separada. Dicha imputación se realiza en el momento en que cada evento es retransmitido. Los importes anticipados se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado dentro del epígrafe "Otros Activos Corrientes".

4.8. Combinaciones de negocio y Fondo de Comercio

Las combinaciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición. El coste de la combinación de negocio es la suma de la contraprestación transferida, valorada al valor razonable a la fecha de adquisición, y el importe de los socios externos de la adquirida, si hubiera. Para cada combinación de negocios la adquirente valorará cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida. Los costes relacionados con la adquisición se registran como gastos en la Cuenta de Resultados.

Cuando el Grupo adquiere un negocio, clasificará o designará los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos según sea necesario sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, sus políticas contables y de explotación y otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición.

Si la combinación de negocios es realizada por etapas, el Grupo valorará nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconocerá las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en Cuenta de Resultados.

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo transfiera se reconocerá a valor razonable a la fecha de adquisición. Cambios posteriores en el valor razonable de contraprestaciones contingentes clasificadas como un activo o un pasivo se reconocerán de acuerdo a la NIC 39, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en Cuenta de Resultados o en otro resultado global. Si la contraprestación contingente es clasificada como patrimonio, no deberán valorarse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del Patrimonio Neto.

El fondo de comercio se valora inicialmente al coste, siendo este el exceso entre, el importe de la contraprestación transferida y el importe correspondiente a socios externos sobre el valor razonable de los activos y pasivos identificados y cuantificados como tales en la sociedad adquirida. Si la contraprestación es inferior se registra la diferencia en la Cuenta de Resultados Separada.

Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora a su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Se realizan las pruebas de deterioro del valor del fondo de comercio anualmente, o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede estar deteriorado.

Para el propósito del test de deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios es, desde la fecha de adquisición, asignado a cada Unidad Generadora de Efectivo del Grupo o grupo de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficiarán de las sinergias de la combinación, independientemente de cualquier otro activo o pasivo del Grupo asignado a estas unidades o grupos de unidades.

El deterioro del fondo de comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades, con las que se relaciona el fondo de comercio. Si el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro.

Las pérdidas correspondientes a deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en periodos futuros.

Si se ha distribuido fondo de comercio a una unidad generadora de efectivo y la entidad enajena o dispone por otra vía de una actividad dentro de esa unidad, el fondo de comercio asociado a la actividad se incluirá en el importe en libros de la actividad cuando se determine el resultado procedente de la enajenación o disposición por otra vía, y se valorará a partir de los valores relativos de la actividad enajenada o dispuesta por otra vía y de la parte de la unidad generadora de efectivo que se siga manteniendo.

4.9. Inmovilizaciones Financieras en empresas por el método de la participación

Se aplica el método de puesta en equivalencia a aquellas sociedades en las que el Grupo ejerce una influencia significativa, directa o indirectamente, a través de la posesión de un 20% o más del poder de voto en la participada.

La inversión en una participada se registrará inicialmente al coste, y se incrementará o disminuirá su importe en el porcentaje de participación de su Patrimonio Neto, después de la fecha de adquisición.

El valor en el Estado de Situación Financiera Consolidado de estas participaciones incluye, en su caso, el fondo de comercio puesto de manifiesto en la adquisición de las mismas.

Se reconoce en el resultado del ejercicio el porcentaje que le corresponda de los resultados de la participada. Cuando haya un cambio que la asociada reconoce directamente en su Estado de Resultado Global Consolidado, el Grupo reconoce su participación en dicho cambio y lo desglosa, cuando sea aplicable, en el Estado de Resultado Global Consolidado.

Los dividendos recibidos de las participaciones reducen el importe en libros de la inversión.

Una vez que se ha aplicado el método de la participación y reconocido el valor de la asociada, en el caso de que existiera indicios del deterioro de valor de la inversión de acuerdo a los requisitos establecidos en la IAS 39, se procederá a la realización de los análisis y pruebas del posible deterioro de valor pertinente para registrar, en el ejercicio en que se detecte, el impacto de la pérdida de valor en la inversión.

Si la porción que le corresponde al Grupo en las pérdidas de la asociada iguala o excede a la inversión que tiene en la misma, dejará de reconocer la parte que le pudiera corresponder en las pérdidas adicionales a estos efectos, la inversión en la asociada será igual al importe en libros calculado según el método de la participación al que se le añadirá el importe de cualquier otra partida que, por su fondo económico, forme parte de la inversión neta del inversor en la asociada. Las pérdidas que se reconozcan, según el método de la participación, por encima de la inversión que el Grupo haya efectuado en acciones ordinarias, se aplicarán a deducir los otros componentes de la inversión en la asociada, en orden inverso a su grado de prelación (es decir, a su prioridad en caso de liquidación).

Si se deja de tener influencia significativa en la entidad asociada, el Grupo valora y reconoce la inversión mantenida a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el valor en libros de la entidad asociada en el momento de la pérdida de la influencia significativa y el valor razonable de la inversión mantenida se reconoce en la Cuenta de Resultados separada.

Adicionalmente, se realiza la reclasificación a la Cuenta de Resultados separada de los importes registrados en las cuentas de reservas reciclables de asociadas, y se registra la inversión en dicha sociedad dentro del epígrafe de Activos Financieros no corrientes del Estado de Situación Financiera Consolidada.

4.10. Activos Financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su valor razonable más, en el caso de inversiones que no estén al valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción directamente imputables.

El Grupo determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y, donde fuera apropiado, se revalida dicha clasificación en cada cierre de ejercicio.

Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:** Son activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, es intención del Grupo conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento. Tras su reconocimiento inicial se valoran al coste amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- **Préstamos y partidas a cobrar:** activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Tras su reconocimiento inicial se valoran al coste amortizado utilizando el método de interés efectivo. En el estado de situación financiera consolidado los préstamos y cuentas a cobrar con un vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del mismo, se clasifican como corrientes y aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.
- **Activos financieros disponibles para la venta:** incluyen los valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación ni se encuadran en ninguna de las dos categorías anteriores. Dichos activos se valoran a valor razonable con cambios en otros resultados globales (patrimonio neto) salvo que dicho valor razonable no se pueda determinar de forma fiable en cuyo caso se valoran a coste.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar se incluyen en la categoría de activos financieros con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar cuando se adquieren con el propósito de venderlos en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar a menos que sean instrumentos de cobertura efectivos y se les designe como tales. Las ganancias o pérdidas de las inversiones mantenidas para negociar se reconocen en resultados. El Grupo no mantiene activos financieros con propósito de negociación.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua e informadas en la materia, que actúen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual descontado de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando un tipo de interés de mercado de instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y misma calificación de riesgo equivalente).

4.11. Deterioro en el Valor de Activos no Corrientes

4.11.1. Activos no financieros

El Grupo evalúa regularmente, y al menos en cada cierre de ejercicio, si hay indicios de que los activos o las Unidades Generadoras de Efectivo puedan estar deteriorados. Si existe algún indicio, o cuando la normativa contable requiere una prueba anual de deterioro, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable del activo o de las unidades generadoras de efectivo. El importe recuperable de un activo o Unidades Generadoras de Efectivo es el mayor entre el valor razonable menos los costes necesarios para la venta del activo y su valor en uso.

Al evaluar el valor en uso, las entradas de efectivo futuras se descuentan a valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación del valor del dinero en el tiempo en el mercado actual y los riesgos específicos del activo o Unidad Generadora de Efectivo. Para la determinación del valor razonable menos los costes estimados para la venta se han realizado cálculos de acuerdo con modelos de valoración u otros indicadores disponibles del valor razonable.

Para los activos que no generan flujos de efectivo que sean independientes de las de otro activo o grupo de activos, el importe recuperable se determina para las Unidades Generadoras de Efectivo a las cuales pertenezcan dichos activos.

Cuando el valor en libros de un activo o de una Unidad Generadora de Efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la Cuenta de Resultados separada.

Se evalúa en cada cierre de ejercicio si hay indicios de que pérdidas por deterioro previamente reconocidas pudieran ya no existir o pudieran haberse reducido. Si ese es el caso, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable. Excepto en el caso del fondo de comercio, una pérdida por deterioro previamente reconocida puede ser revertida si hubiera un cambio en las causas que la determinaron. Dicha reversión se reconocerá en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada. El importe incrementado no puede exceder al importe que le correspondería, neto de amortización, de no haberse reconocido dicho deterioro del activo.

Fondo de Comercio y Activos intangibles

La prueba de deterioro para el fondo de comercio y los activos de vida útil indefinida se realiza evaluando el valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (o grupo de Unidades Generadoras de Efectivo) asociadas a los mismos. Si el importe recuperable de las Unidades Generadoras de Efectivo es menor que su valor en libros, se registra una pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2013 el importe recuperable de dichas Unidades excede el valor en libros.

4.11.2. Activos financieros

El Grupo evalúa en cada cierre de ejercicio si los activos financieros o grupos de activos financieros están deteriorados. Los siguientes criterios se aplican para el cálculo del deterioro de activos específicos:

- **Activos contabilizados al coste amortizado**

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de préstamos y partidas a cobrar registrados al coste amortizado, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero (es decir, el tipo de interés efectivo computado en el momento de reconocimiento inicial). El valor en libros del activo se reducirá a través de una cuenta de provisión. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un suceso ocurrido después de que el deterioro se reconociese, la pérdida por deterioro reconocida previamente se revierte. Cualquier reversión posterior de una pérdida por deterioro se reconoce en la Cuenta de Resultados hasta el límite de que el valor en libros del activo no supere su coste amortizado a la fecha de la reversión.

En relación con los deudores y otras cuentas a cobrar, cuando hay evidencia objetiva de que el Grupo no va a poder cobrar las mismas, se realiza una provisión por deterioro ya que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes adeudados en los términos originales de la factura. Los importes incobrables se provisionan en cuanto se identifican.

• **Activos financieros disponibles para la venta**

Si un activo financiero disponible para la venta sufre un deterioro, el importe resultante de la diferencia entre su coste (neto de cualquier reembolso del principal y amortización) y su valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor reconocida previamente en la Cuenta de Resultados se traspasa del Patrimonio a la Cuenta de Resultados Separada. Las reversiones relativas a instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta no se reconocen en la Cuenta de Resultados Separada. Las reversiones de pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se revierten en el resultado del ejercicio si el incremento del valor razonable del instrumento puede relacionarse objetivamente con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro se reconociese en el resultado.

4.12. Existencias

En los programas de producción propia, el coste de producción se determina considerando todos los costes imputables al producto en los que incurre el Grupo. El coste de las existencias adquiridas en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición. Así mismo se incluyen los anticipos pagados por programas.

Se cargan en la Cuenta de Resultados en el momento de su emisión.

4.13. Efectivo y otros equivalentes de efectivo

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja, bancos y los depósitos a corto plazo con una fecha de vencimiento original de tres meses o inferior.

4.14. Subvenciones

Estos importes recibidos de organismos oficiales se reconocen en el momento en que se reciben, aceptando las condiciones inherentes a dicha asignación.

La diferencia entre el valor nominal del importe recibido y el valor razonable del mismo se trata como una minoración del activo financiado, imputándose a resultados de acuerdo a un criterio financiero.

4.15. Acciones Propias

Los instrumentos de patrimonio propio readquiridos (acciones propias) se reconocen a su coste y se deducen del Patrimonio Neto. No se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada, ninguna pérdida o ganancia derivada de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos propios de la sociedad dominante. Los derechos de voto relativos a las acciones propias quedan anulados y no se les asigna ningún dividendo.

4.16. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable menos los costes de la transacción atribuibles. Posteriormente a su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se contabilizan a su coste amortizado, siendo la diferencia entre el coste y el valor de rescate registrada en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada sobre el periodo de duración del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del Estado de Situación Financiera se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

4.17. Instrumentos Financieros Derivados

El Grupo utiliza determinados derivados financieros para gestionar su exposición a las variaciones de tipos de cambio.

Las coberturas de flujos de efectivo son coberturas de la exposición a la variación en los flujos de efectivo que es atribuible a un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable y puede afectar a la Cuenta de Resultados Separada. La parte efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce directamente en el Patrimonio Neto, mientras que la parte inefectiva se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada.

Los importes registrados en el Patrimonio se transfieren a la Cuenta de Resultados Separada cuando la transacción cubierta afecta a ganancias o pérdidas, así como cuando un ingreso o gasto financiero cubierto es reconocido o como cuando se produce una venta o compra prevista.

Cuando la partida cubierta es el coste de un activo o pasivo financiero, los importes registrados en el Patrimonio se traspasan al valor en libros inicial del activo o pasivo financiero.

Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista, los importes previamente registrados en el Patrimonio se traspasan a la Cuenta de Resultados Separada. Si un instrumento de cobertura vence o se vende, termina o se ejercita sin reemplazarse o renegociarse, o si su designación como cobertura se revoca, los importes previamente reconocidos en el Patrimonio Neto permanecen en el mismo hasta que la transacción prevista ocurra. Si no se espera que ocurra la transacción relacionada, el importe se lleva a la Cuenta de Resultados Separada.

Los derivados financieros que mantiene el Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se registran como instrumentos de negociación, registrándose el efecto de diferencias de valoración en la cuenta de resultados separada consolidada.

4.18. Bajas de activos y pasivos financieros

4.18.1. Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte del activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Los derechos a recibir flujos de efectivo del activo han vencido.
- El Grupo retiene el derecho a recibir flujos de efectivo del activo, pero ha asumido la obligación de pagarlos completamente sin retrasos a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso.
- El Grupo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo y bien (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control sobre el activo.

Cuando el Grupo ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo de un activo y no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, y tampoco ha transferido el control del activo, el Grupo continuará reconociendo el activo en la medida en que se mantenga involucrado con el mismo. La involucración continuada que toma la forma de garantía sobre el activo cedido se valora al menor entre el valor en libros original del activo y el importe máximo de la contraprestación recibida que la entidad podría ser requerida a devolver.

4.18.2. Pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente se liquida, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista pero con términos sustancialmente distintos o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, ese cambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y un alta de un nuevo pasivo, y la diferencia de los respectivos valores en libros se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada.

4.19. Provisiones para Riesgos y Gastos

Las provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera Consolidado cuando el Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y que es probable que se requiera la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para el pago de la misma. Los importes reconocidos como provisiones representan la mejor estimación de los pagos requeridos para compensar el valor presente de estas obligaciones a la fecha del estado de situación financiera consolidado.

Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada ejercicio y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

En el caso de que el efecto temporal del dinero sea significativo, las provisiones se determinan mediante el descuento de las futuras salidas de tesorería esperadas utilizando tipos de interés de mercado. Cuando se utilice el método del descuento, el incremento de la provisión originado por el paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

4.20. Impuesto de Sociedades

La sociedad dominante Mediaset España Comunicación, S.A. presenta el Impuesto sobre sociedades en base consolidada con las siguientes sociedades filiales:

- Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.
- Telecinco Cinema, S.A.U.
- Publiespaña, S.A.U.
- Publimedia, S.A.U.
- Mediacinco Cartera, S.L.
- Conecta 5 Telecinco, S.A.U.
- Sogecable Editorial, S.A.U.
- Sogecable Media, S.A.U.
- Premiere Megaplex, S.A.U.
- Integración Transmedia, S.A.U.

El gasto por impuesto del ejercicio se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada, excepto en aquellos casos en los que eventualmente se relaciona con partidas que se registran directamente en el Estado de Resultado Global o en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en cuyo caso el efecto impositivo se registra en dicho epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se contabilizan basándose en las diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando los tipos impositivos vigentes en el momento en el que se realicen los activos y pasivos según los tipos y las leyes en vigor a la fecha del Estado de Situación Financiera. Los activos y pasivos por impuestos diferidos que surgen de movimientos en el Estado de Resultado Global se cargan o abonan directamente contra el Estado de Resultado Global. Los activos por impuestos anticipados así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales pendientes de aplicación sólo se reconocen cuando su probabilidad de realización futura está razonablemente asegurada y son ajustados posteriormente en el caso de no considerar probable la existencia de bases fiscales a compensar de beneficios en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del Estado de Situación Financiera, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El Grupo reconoce un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- Cuando el pasivo por impuestos diferidos se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Respecto a las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, si el momento de la reversión de las diferencias temporarias puede ser controlado por la Sociedad Dominante y es probable que las diferencias temporarias no reviertan en un futuro previsible.
- El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas en la medida en que sea probable que habrá un beneficio fiscal contra el cual se podrá utilizar la diferencia temporaria deducible, el crédito fiscal o bien las bases imponibles negativas no utilizadas, excepto:
- Cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuesto diferido sólo se reconoce en la medida en que es probable que las diferencias temporarias revertirán en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

El Grupo revisa el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada cierre de ejercicio y se reducen en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuesto diferido se pueda aplicar. Asimismo, el Grupo revisa en cada cierre de ejercicio los activos por impuestos diferidos no contabilizados y los reconoce en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho legal en vigor para compensar activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos corresponden a la misma entidad fiscal y ante la misma autoridad fiscal.

4.21. Contabilización de Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, con excepción de los que fiscalmente no sean deducibles, que se añadirían a los segundos.

Su imputación se hace en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por venta de servicios son valorados con fiabilidad teniendo en cuenta el grado de realización del servicio.

La principal fuente de ingresos del Grupo corresponde a ingresos publicitarios, que se contabilizan en el periodo en que se devengan, lo que se produce en el momento de emisión de la publicidad correspondiente.

Los gastos incluyendo los descuentos y rappels se reconocen en la cuenta de resultados separada en el periodo en que se devengan.

4.22. Plan de Incentivos a través de Acciones

El Grupo mantiene planes de opciones relativos al sistema de retribución de Consejeros, Ejecutivos y Directivos, que se liquidan, en su caso, mediante la entrega de acciones de la Sociedad dominante. El gasto de personal se determina en base al valor razonable de las opciones a entregar en la fecha del acuerdo de la concesión y se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo de tres años estipulado. El valor razonable de las opciones establecido a la fecha del acuerdo no se modifica.

El valor razonable de las opciones se determina mediante una valoración interna, utilizando modelos de valoración de opciones, concretamente el método binomial, y teniendo en cuenta el precio del ejercicio de la opción, la vida de la misma, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción. Los modelos de valoración de opciones utilizadas y las hipótesis empleadas se detallan en la Nota 21.

4.23. Moneda Extranjera

La conversión de operaciones en moneda extranjera se realiza utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las pérdidas y ganancias resultantes de la liquidación de dichas transacciones y de la valoración al tipo de cambio de cierre de cada periodo de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados separada.

4.24. Beneficio por Acción

El Grupo calcula el beneficio básico por acción utilizando el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. El cálculo del beneficio por acción diluido incluye además el efecto dilutivo, en su caso, de las opciones sobre acciones concedidas durante el período.

4.25. Aspectos medioambientales

Dado las actividades del Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes Notas Explicativas respecto a dichas cuestiones.

5. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

De conformidad con al NIIF 8 la televisión en abierto es el único segmento operativo identificado en la actividad del Grupo.

6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2012 de las partidas que componen las inmovilizaciones materiales son los siguientes:

	Saldo 31.12.11	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.12	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.13
COSTE									
Terrenos y bienes naturales	14.970	-	-	-	14.970	-	-	-	14.970
Edificios y otras construcciones	32.443	157	-	4.951	37.551	88	-	147	37.786
Maquin. técnica, instalac. y utillaje	91.916	1.931	(2.782)	5.472	96.537	1.835	(1.236)	913	98.049
Mobiliario y enseres	4.865	242	(43)	-	5.064	301	(182)	-	5.183
Equipos procesos de información	15.116	974	(625)	157	15.622	744	(1.153)	224	15.437
Otro Inmovilizado	590	32	(19)	-	603	27	(80)	-	550
Inmovilizado en curso	8.216	3.267	-	(10.580)	903	1.360	-	(1.284)	979
Total Inmovilizado	168.116	6.603	(3.469)	-	171.250	4.355	(2.651)	-	172.954

(Continúa)

(Continuación)

	Saldo 31.12.11	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.12	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.13
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
Edificios y otras construcciones	(20.095)	(1.448)	-	-	(21.543)	(1.516)	-	-	(23.059)
Maquin. técnica, instalac. y utillaje	(78.892)	(4.298)	2.771	-	(80.419)	(4.354)	1.226	-	(83.547)
Mobiliario y enseres	(3.229)	(300)	35	-	(3.494)	(309)	178	-	(3.625)
Equipos procesos de información	(10.922)	(1.768)	620	-	(12.070)	(1.596)	1.109	-	(12.557)
Otro Inmovilizado	(518)	(31)	18	-	(531)	(34)	78	-	(487)
Total Amortizaciones	(113.655)	(7.845)	3.444	-	(118.057)	(7.809)	2.591	-	(123.275)
VALOR NETO CONTABLE	54.459	(1.242)	(25)	-	53.193	(3.454)	(60)	-	49.679

Las altas en los ejercicios 2013 y 2012 corresponden a adquisición de elementos de inmovilizado material necesarios para mantener y ampliar la operativa del Grupo. Adicionalmente en el ejercicio 2011 el Grupo comenzó las obras de ampliación de los edificios donde se desarrolla su actividad operativa que han sido terminadas en 2013.

Las bajas en los ejercicios 2013 y 2012 corresponden en su mayoría a la retirada y/o venta de elementos totalmente amortizados y fuera de uso.

El importe de los bienes totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Equipos para procesos de información	8.924	9.213
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	71.833	67.573
Mobiliario	2.130	2.001
Otro inmovilizado	422	432
Total	83.309	79.219

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

El Grupo no tiene al 31 de diciembre de 2013 ni a 31 de diciembre de 2012 elementos en contratos de arrendamiento financiero.

El impacto del coste de amortización de elementos de activo fijo activados como derechos audiovisuales de producción propia ha sido de 250 miles de euros para el 2013 y 2.243 miles de euros para el 2012.

7. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 de las partidas incluidas en el epígrafe de inmobilizaciones intangibles son los siguientes:

	Saldo 31.12.11	Altas	Bajas y Otros	Traspasos	Saldo 31.12.12	Altas	Bajas y Otros	Traspasos	Saldo 31.10.13
COSTE									
Gastos de desarrollo	703	831	-	(632)	902	647	-	(990)	559
Concesiones, patentes y marcas	278.318	38	(19.141)	-	259.215	58	(30)	-	259.243
Aplicaciones Informáticas	26.098	1.002	(1.521)	1.134	26.713	705	(2.423)	2.303	27.298
Aplicaciones Infor. En curso	718	425	-	(502)	641	863	-	(1.313)	191
Total Inmovilizado	305.837	2.296	(20.662)	-	287.471	2.273	(2.453)	-	287.291
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
Concesiones, patentes y marcas	(40.736)	(8.066)	19.144	-	(29.658)	(8.068)	-	-	(37.726)
Aplicaciones Informáticas	(22.381)	(2.274)	1.491	-	(23.164)	(2.447)	2.423	-	(23.188)
Total Amortizaciones	(63.117)	(10.340)	20.635	-	(52.822)	(10.515)	2.423	-	(60.914)
VALOR NETO CONTABLE	242.720	(8.044)	(27)	-	234.650	(8.242)	(30)	-	226.377

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 los importes de los bienes totalmente amortizados y en uso de las inmobilizaciones intangibles han sido los siguientes:

	2013	2012
Aplicaciones informáticas	19.033	19.367
Concesiones, patentes y marcas	185	136
Total	19.218	19.503

8. DERECHOS AUDIOVISUALES

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2012 de las partidas incluidas en el epígrafe de derechos audiovisuales son los siguientes:

	Saldo 31.12.11	Altas	Bajas	Trasposos Otros	Saldo 31.12.12	Altas	Bajas	Trasposos Otros	Saldo 31.12.13
COSTE									
Derechos producción ajena	451.177	124.131	(126.861)	3.722	452.169	120.821	(155.324)	2.415	420.081
Masters	7	-	-	-	7	-	-	-	7
Doblajes	9.081	2.116	(267)	-	10.930	3.114	(712)	-	13.332
Derechos de Coproducción	136.662	824	(1.552)	32.689	168.623	157	(232)	298	168.846
Derechos de producciones propias	1.173.188	51.416	-	827	1.225.431	35.431	-	5.121	1.265.983
Derechos de distribución	11.622	582	-	65	12.269	(777)	-	4.131	15.623
Otros trabajos auxiliares	754	19	(22)	-	751	(2)	-	-	749
Dchos, opciones, guiones, desarr.	1.663	445	(342)	(363)	1.403	84	(221)	(185)	1.081
Gastos de puesta en marcha	158	-	-	-	158	-	-	-	158
Anticipos	37.148	3.546	(800)	(36.940)	2.954	20.248	(9)	(11.780)	11.413
Total Coste	1.821.460	183.079	(129.844)	-	1.874.695	179.076	(156.498)	-	1.897.273
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
Derechos producción ajena	(252.971)	(136.877)	126.861	-	(262.987)	(127.595)	155.324	-	(235.258)
Masters	(7)	-	-	-	(7)	-	-	-	(7)
Doblajes	(7.829)	(1.863)	267	-	(9.425)	(2.778)	712	-	(11.491)
Derechos de Coproducción	(125.680)	(25.943)	-	-	(151.623)	(9.346)	-	-	(160.969)
Derechos de producciones propias	(1.144.076)	(51.113)	-	-	(1.195.189)	(40.675)	-	-	(1.235.864)
Derechos de distribución	(11.496)	(125)	-	-	(11.621)	-	-	-	(11.621)
Otros trabajos auxiliares	(748)	-	-	-	(748)	-	-	-	(748)
Gastos de puesta en marcha	(153)	-	-	-	(153)	-	-	-	(153)
Total Amortizaciones	(1.542.960)	(215.921)	127.128	-	(1.631.753)	(180.394)	156.036	-	(1.656.111)
Provisiones	(17.541)	(1.833)	7.285	-	(12.089)	(5.260)	11.726	-	(5.623)
Total Derechos Audiovisuales	260.960	(34.675)	4.569	-	230.853	(6.578)	11.264	-	235.539

Del total del importe registrado en el epígrafe de derechos audiovisuales clasificado como activo no corriente en el Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2013, el Grupo estima que el consumo de los mismos a los largo de los siguientes doce meses será un porcentaje próximo al 75%, igual al realizado en el mismo periodo del ejercicio anterior:

Las provisiones existentes al cierre corresponden al valor neto contable de aquellos derechos que, aun teniendo una fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre, no entran en los planes de emisión futuros del Grupo a la fecha de formulación de los Estados Financieros Consolidados. Si en su caso, llegaran a emitirse en alguna de las cadenas del Grupo se procedería a la reversión de la provisión y a la amortización simultánea del Derecho por el mismo importe que la provisión revertida, no teniendo por lo tanto impacto en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Así, el saldo de esta provisión corresponde fundamentalmente al ajuste necesario para determinar el valor neto contable de la librería. A 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012 la dotación efectuada en la Cuenta de Resultados Separada refleja un importe de 5.260 miles de euros y 1.833 miles de euros, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2013 existen compromisos firmes de compra de derechos de propiedad audiovisual con inicio a partir del 1 de enero de 2014 por un total de 21.607 miles de dólares USA (USD) así como de 182.713 miles de euros (EUR). Los compromisos del ejercicio anterior fueron de 83.939 miles de dólares USA (USD) así como de 186.814 miles de euros (EUR).

De dichos compromisos firmes de compra de derechos de propiedad audiovisual se han desembolsado anticipos que, al 31 de diciembre de 2013 ascienden al total de 2.016 miles de euros (EUR), así como 352 miles de dólares USA (USD). Los desembolsos correspondientes al ejercicio 2012 fueron de 2.254 miles de euros (EUR).

Al cierre del ejercicio existen compromisos de derechos de coproducción, con inicio a partir del 1 de enero de 2014 por 28.340 miles de euros (EUR). Los compromisos del ejercicio anterior fueron de 9.811 miles de euros (EUR).

De dichos compromisos de derechos de coproducción se han desembolsado anticipos que, a 31 de diciembre de 2013 ascienden al total de 1.176 miles de euros (EUR). En el 2012 se desembolsaron anticipos por 380 miles de euros (EUR).

De los derechos de distribución existen compromisos firmes de compra, con inicio a partir del 1 de enero de 2014, por un total de 3.500 miles de Euros (EUR). A 31 de diciembre 2012 existían compromisos firmes de compra por 1.303 miles de Euros (EUR).

De dichos compromisos firmes de compra de distribución se han desembolsado anticipos que, a 31 de diciembre de 2013, ascienden a 2.925 miles de euros (EUR), siendo 130 miles de euros (EUR) a 31 de diciembre de 2012.

Dentro del epígrafe de Anticipos se incluyen también los anticipos de series de ficción, de los que se han desembolsado a 31 de diciembre de 2013, 5.025 miles de euros (EUR). A 31 de diciembre de 2012 fueron 190 miles de euros (EUR).

9. FONDO DE COMERCIO Y COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

Como consecuencia de la adquisición del Grupo Cuatro con efecto 31 de diciembre de 2010 afloró un Fondo de Comercio por importe de 287.357 miles de euros y un activo de vida útil indefinida por importe de 85.000 miles de euros.

Test de deterioro del fondo de comercio

El test de deterioro se ha realizado comparando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo donde están asignados el fondo de comercio y los activos intangibles de vida útil indefinida con el valor contable de dicha unidad generadora de efectivo.

La unidad generadora de efectivo es el negocio de televisión en abierto.

De cara al oportuno test de deterioro de dicho fondo de comercio, el Grupo ha utilizado el Plan Estratégico del Negocio de Televisión en Abierto, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. Las hipótesis de dichas proyecciones de flujos futuros incluyen la mejor estimación del comportamiento a futuro de los mercados publicitarios, audiencias y evolución de costes.

El Grupo ha estimado la evolución futura del mercado publicitario sobre la base de la evolución prevista de la economía en general y basado en la experiencia pasada del comportamiento histórico del mercado y su correlación con la evolución de la economía, considerando proyecciones razonables de acuerdo a fuentes de información externa.

La proyección de ingresos para los próximos ejercicios está calculada sobre la base de la mencionada evolución del mercado publicitario estimada, y tomando en consideración las hipótesis más razonables de la evolución de las audiencias. Asimismo, en dichas hipótesis el Grupo ha considerado el posible impacto de la contingencia descrita en la nota 16.

Por otra parte, se ha realizado una estimación de los costes de la programación, principalmente considerando la situación de los costes previstos de las producciones audiovisuales, tanto externas como internas, y estimando los niveles de inversión necesarios para mantener los niveles de audiencia considerados.

Las proyecciones cubren un período de 5 años y para los flujos no contemplados en las mismas, las rentas perpetuas se han estimado utilizando crecimientos de en torno al 2% (igual tasa en 2012). Por otro lado, los flujos de efectivo estimados se descuentan a un tipo acorde con las valoraciones actuales de mercado en cuanto a la tasa libre de riesgo y la situación específica del sector. En este sentido, la tasa de descuento utilizada es 9,57%, (9,75% en 2012).

De acuerdo a los métodos empleados y a las estimaciones de flujos de efectivo calculadas, no existe deterioro del fondo de comercio ni de los activos intangibles de vida útil indefinida.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

La Dirección considera que, con la información disponible en este momento, ningún cambio razonable y probable en cualquiera de las hipótesis claves manejadas en la simulación supondría que el valor neto contable de la unidad excediera de su valor recuperable.

10. INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El importe y las variaciones experimentadas durante los ejercicios 2013 y 2012 por las partidas que componen las inversiones contabilizadas por el método de la participación se muestran a continuación:

	Inv. por el Método de la Participación
Saldo a 31 de diciembre de 2011	483.087
Aumentos/Disminuciones	-
Participación en resultado de empr. asociadas	8.452
Dividendos recibidos	(22.101)
Componentes de otro Resultado Global	-
Otros movimientos	(1.495)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	467.943
Aumentos/Disminuciones	491
Participación en resultado de empr. asociadas	(70.745)
Dividendos recibidos	(2.826)
Componentes de otro Resultado Global	-
Otros movimientos	-
Saldo a 31 de diciembre de 2013	394.863

Los dividendos de 2013 corresponden a la sociedad participada La Fábrica de la Tele, y la participación en resultados de empresas asociadas incluye resultado del test de deterioro de Digital+.

En el ejercicio 2012, los dividendos recibidos correspondían principalmente a los entregados por DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. En efecto, en el período se distribuyó un dividendo ordinario de 2011 por 8.933 miles de euros y otro dividendo extraordinario de 11.000 miles de euros con cargo a reservas de libre disposición y que se registraron minorando el valor de dicha participación.

En el ejercicio 2012, el Grupo procedió a tomar una participación del 34% en la Agrupación de interés Económico (AIE) "Furia de Titanes II". Como consecuencia de dicha inversión se generaron al tributar la AIE por transparencia fiscal deducciones y bases imponibles negativas por importe de 10.538 miles de Euros que fueron traspasados a activos por impuesto diferido.

El detalle por empresas de las inversiones contabilizadas por el método de la participación es el siguiente:

Compañía	Inversiones por el método de la participación		Resultado Invers. por el método de la participac.	
	2013	2012	2013	2012
Pegaso Television, Inc.	3.046	3.540	(493)	-
Producciones Mandarina, S.L.	2.153	1.402	751	454
La Fábrica de la Tele, S.L.	2.451	3.560	1.715	1.632
BigBang S.L.	836	732	105	103
DTS Distribuidora de TV Digital, S.A. (*)	385.000	457.829	(72.829)	4.331
60 DB Entertainment	439	447	(6)	(53)
Editora Digital de Medios	293	433	(140)	(67)
Furia de Titanes A.I.E.	-	-	-	2.052
Megamedia Televisión, S.L.	67	-	46	-
Supersport Televisión, S.L.	230	-	209	-
Netsonic, S.L.	348	-	(103)	-
Total	394.863	467.943	(70.745)	8.452

(*) Empresa auditada por Deloitte S.L.

a) Reflejamos las principales magnitudes contables de las sociedades consolidadas por el método de la participación para el ejercicio 2013 y 2012:

(Miles de euros)

2013	Activo	Patrimonio Neto	Pasivo	Ingresos	Resultado
Pegaso Television, Inc. (1)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	(493)
BigBang Media, S.L.	3.795	2.787	1.008	4.664	350
Producciones Mandarina, S.L.	9.366	7.176	2.190	19.152	2.503
La Fábrica de la Tele, S.L.	16.667	8.170	8.497	32.055	5.716
DTS Distribuidora de TV Digital, S.A. (**)	1.381.454	853.094	528.360	1.166	(73.935)
60 DB Entertainment, S.L. (1)	449	302	147	1.489	(21)
Editora Digital de Medios, S.L.(1)	694	586	108	199	(280)
Megamedia Televisión, S.L. (1)	925	223	702	1.561	153
Supersport Televisión, S.L. (1)	3.071	767	2.304	4.701	697
Netsonic, S.L.(1)	223	181	42	2	(270)

(**) Empresa auditada por Deloitte S.L.

(1) Datos no auditados

(Miles de euros)

2012	Activo	Patrimonio Neto	Pasivo	Ingresos	Resultado
Pegaso Television, Inc.(1)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
BigBang Media S.L. (1)	3.020	2.439	581	5.821	342
Producciones Mandarina, S.L.	7.086	4.673	2.413	15.101	1.515
La Fábrica de la Tele, S.L. (1)	19.456	11.867	7.589	29.412	5.441
DTS Distribuidora de TV Digital, S.A. (**)	1.471.666	927.029	544.637	1.067.884	52.408
60 DB Entertainment, S.L.(1)	418	330	88	493	(175)
Editora Digital de Medios, S.L.(1)	987	866	121	20	(134)
Furia de Titanes A.I.E. (*)	56.319	(5.729)	62.048	3.879	(6.323)

(*) Datos auditados por Deloitte, S.L. a 30 de junio de 2013

(**) Empresa auditada por Deloitte S.L.

(1) Datos no auditados

Los cambios producidos en las inversiones contabilizadas por el método de la participación se detallan en la Nota I en cambios en el perímetro de consolidación.

b) Adquisición de Megamedia Televisión, S.L.

El 31 de julio de 2013, la sociedad Conecta 5 Telecinco, S.A.U, ha adquirido 21.000 participaciones sociales de 1 euro cada una de ellas, que representan el 30% de participación en la citada sociedad Megamedia Televisión, S.L.

c) Adquisición de Supersport Televisión, S.L.

El 18 de julio de 2013, Mediaset España Comunicación, S.A. ha adquirido un porcentaje del 30% de la sociedad Supersport Televisión, S.L. que está representado por 21.000 participaciones de 1 euro de valor cada una de ellas.

d) Adquisición de Netsonic, S.L.

También el 5 de diciembre de 2013, inicialmente, Publiespaña, S.A.U., ha adquirido un número de participaciones sociales equivalente al 38,04% del capital social de Netsonic, S.L.; habiendo desembolsado la cantidad global de 450 miles de euros.

e) Adquisición de 60 DB Entertainment, S.L.U.

Con fecha 2 de julio de 2012 Mediaset España Comunicación, S.A. procedió a asumir y a desembolsar la totalidad del aumento de capital social (3 miles de euros) junto con la prima de emisión correspondiente (497 miles de euros). El socio renunció expresamente a su derecho de asunción preferente sobre las tres mil nuevas participaciones asumiéndolas y desembolsándolas íntegramente Mediaset España Comunicación, S.L., que de esta manera adquiere el 30% de 60 DB Entertainment, S.L.U.

f) Adquisición Editora Digital de Medios, S.L.U.

Con fecha 26 de septiembre de 2012 Mediaset España Comunicación, S.A., suscribió la totalidad de las nuevas participaciones sociales que, como ampliación de capital, la sociedad Editorial Ecoprensa, S.A. acordó emitir, lo que supuso un desembolso de 500 miles de euros. Tras la ejecución de dicha ampliación Mediaset España Comunicación, S.A. pasó a ser titular de 500.000 participaciones a 1€ de valor nominal cada una de ellas, representativas del 50% del capital social de Editora Digital de Medios, S.L.U.

g) Test de deterioro de las inversiones contabilizadas por el método de la participación

• DTS Distribuidora de TV Digital, S.A.

A 31 de diciembre de 2013 el Grupo, en base a lo establecido en la normativa contable, ha procedido a realizar un test de deterioro sobre la participación que mantiene en DTS Distribuidora de TV Digital, S.A.

El test de deterioro se ha realizado comparando el valor recuperable con el valor contable.

Para calcular el valor recuperable, el Grupo ha descontado los flujos de efectivo futuros previstos según las hipótesis adoptadas sobre el comportamiento de los principales parámetros del negocio en los años venideros.

El Grupo ha estimado la evolución futura del número de abonados y de los ingresos medios que éstos proporcionan, sobre la base de la evolución prevista de la economía en general y de la penetración de la televisión de pago en otros mercados.

La proyección de ingresos estimada para los próximos ejercicios está calculada tomando en consideración las hipótesis más razonables de la evolución de los abonados y sobre la base de la mencionada evolución del mercado.

Por otra parte, se ha realizado una estimación de los costes de la programación, principalmente considerando la situación de los costes previstos de los derechos audiovisuales y derechos de eventos deportivos, y estimando los niveles de inversión necesarios para mantener los niveles de abonados considerados.

Las proyecciones cubren un periodo de 5 años y para los flujos no contemplados en las mismas, las rentas perpetuas se han estimado utilizando crecimientos en torno al 2%. Por otro lado, los flujos de efectivo estimados se descuentan a un tipo acorde con las valoraciones actuales del mercado en cuanto a la tasa libre de riesgo y la situación específicos del sector. En este sentido, la tasa de descuento utilizada es de 8,65%.

De acuerdo a los métodos empleados y a las estimaciones de flujos de efectivo calculadas, el Grupo ha dotado la consiguiente provisión por deterioro por importe de 49.363 miles de euros.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

Se estima que modificaciones equivalentes a un punto porcentual que afecten a cualquiera de los parámetros básicos de negocio incluidos en las proyecciones realizadas (WACC, número de abonados, ARPU o tasa de crecimiento en perpetuidad) implicarían la recuperación del valor original de adquisición en el caso de movimientos al alza y una desvalorización adicional no superior a los 90 millones de Euros en el caso de reducción de cualquiera de ellos, teniendo en cuenta que, bajo esa hipótesis de reducción (1%) alguno de los parámetros de negocio revierte su tasa de crecimiento que pasa a ser negativa.

11. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Los conceptos incluidos en el epígrafe de otras inversiones financieras son los siguientes:

	31.12.2013	31.12.2012
Fianzas a largo Plazo	217	192
Créditos a L/P a Empresas vinculadas	3.200	3.344
Otros	1.163	943
Total	4.580	4.479

Crédito a largo plazo a empresas vinculadas

El epígrafe de Créditos a largo plazo recoge el préstamo concedido a Pegaso Televisión Inc.

12. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Este epígrafe se desglosa como sigue:

	31.12.2013	31.12.2012
Gastos anticipados	11.906	10.940
Comisiones anticipadas	25	16
Total	11.931	10.956

Los gastos anticipados corresponden principalmente a derechos de retransmisiones pendientes de emitir.

13. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

La composición de este epígrafe es como sigue:

	31.12.2013	31.12.2012
Créditos a empresas asociadas	501	313
Otros activos financieros	251	1.752
Total	752	2.065

Otros activos financieros recogen principalmente unos depósitos judiciales por juicios pendientes de resolución.

14. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe es como sigue:

	31.12.2013	31.12.2012
Caja y saldo en bancos	112.774	90.692
Total	112.774	90.692

Estos saldos son de libre disposición.

15. PATRIMONIO NETO

15.1. Capital social

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 406.861.426 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social se halla totalmente suscrito y desembolsado y se distribuye de la manera siguiente:

	2013	2012
Titular	Participación %	Participación %
Mediaset S.p.A.	41,55	41,55
Grupo Prisa	17,34	17,34
Mercado	39,74	39,53
Acciones propias	1,37	1,58
Total	100,0	100,0

A fecha de diciembre de 2012 el Grupo recibió comunicación de la fusión de Mediaset Investimenti, S.p.A. con Mediaset S.p.A., sociedad que asumió los activos y pasivos de Mediaset Investimenti, S.p.A. de los que resultó la distribución del capital social que aparece en cuadro anterior:

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

La transmisión de acciones se rige por la Ley General de la Comunicación Audiovisual 7/2010 de 31 Marzo.

15.2. Dividendos

En Junta General de Accionistas de 17 de abril de 2013, se acordó no distribuir dividendos con cargo a los resultados de 2012.

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante acordó el 22 de febrero de 2012 proponer a la Junta General Ordinaria la distribución de un dividendo por importe de 55.260 miles de euros con cargo a los Resultados, y que supuso 0,14 euros por acción en circulación. Dicho reparto fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2012.

15.3. Reserva Legal y Reserva por Fondo de Comercio

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, el 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Sociedad Dominante tiene dotada en su totalidad la Reserva Legal por importe de 40.686 miles de euros, cifra incluida en el epígrafe "Otras Reservas" del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto.

Asimismo, la Sociedad Dominante tiene dotada una Reserva por Fondo de Comercio indisponible por importe de 28.798 miles de euros, (al 31 de diciembre de 2012 14.399 miles de Euros).

15.4. Acciones Propias

Las acciones propias fueron adquiridas fundamentalmente para cubrir los compromisos de la Sociedad relativos a la cobertura a los planes de opciones sobre acciones. Estos planes aparecen descritos en la nota 21 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio.

La Sociedad posee 5.563.223 acciones propias a 31 de diciembre de 2013 (6.419.259 al 31 de diciembre de 2012) con un valor de 73.445 miles de euros de coste de adquisición, (84.746 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

El movimiento del epígrafe "Acciones Propias" durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número de acciones	Importe(*)	Número de acciones	Importe(*)
Al inicio del ejercicio	6.419.259	84.746	6.419.259	84.746
Aumentos	-	-	-	-
Disminuciones	(856.036)	(11.301)	-	-
Al cierre del ejercicio	5.563.223	73.445	6.419.259	84.746

(*) Miles de euros

La disminución del número de acciones propias se refiere al ejercicio de los planes de opciones sobre acciones en vigor por parte de algunos beneficiarios de los mismos, a los que dichas acciones proporcionaban cobertura.

Las acciones de la Sociedad en poder de la misma representan el 1,37% del capital social a 31 de diciembre de 2013, mientras que 31 de diciembre de 2012 dicho porcentaje fue 1,58%.

15.5. Socios Externos

El detalle, por sociedades, del saldo del epígrafe de "Socios externos" del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	2013			2012		
	Socios Externos	Cta Rdo Sep. Atribuido a S. Externos	Cta Rdo Gl. Atribuido a S. Externos	Socios Externos	Cta Rdo Sep. Atribuido a S. Externos	Cta Rdo Gl. Atribuido a S. Externos
Mediacinco Cartera, S.L.	12.234	(264)	(264)	12.498	(600)	(600)
Total	12.234	(264)	(264)	12.498	(600)	(600)

(*) Participada en un 25% por Mediaset Investment, S.R.L.A.

16. PROVISIONES NO CORRIENTES Y CONTINGENCIAS

Provisiones no corrientes:

En esta línea se incluyen las dotaciones realizadas durante el ejercicio 2013 y anteriores para cubrir, entre otros, aquellos riesgos contingentes derivados de litigios en curso, o de actas fiscales pendientes de resolución definitiva.

Los movimientos de la misma durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 han sido:

Ejercicio 2013	Saldo 31.12.12	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo 31.12.13
Provisiones para riesgos y gastos	24.317	2.934	(10.964)	(5.909)	-	10.378

Ejercicio 2012	Saldo 31.12.11	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo 31.12.12
Provisiones para riesgos y gastos	29.306	3.926	(6.973)	(1.942)	-	24.317

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las provisiones para riesgos y gastos se corresponden con diversos litigios y contenciosos que el Grupo mantiene con terceros pendientes de resolución definitiva. Las dotaciones se corresponden con nuevos litigios que el grupo afronta y las reversiones y aplicaciones se corresponden con la resolución de los mismos.

Para todos los litigios, los Administradores así como sus asesores evalúan el riesgo, y en aquellos casos en los que el riesgo es probable y es posible cuantifican sus efectos económicos y dotan las provisiones adecuadas.

Contingencias:

AMPLIACIÓN DE CANAL POR ACCESO A MÚLTIPLE DIGITAL

La Sentencia de 27 de noviembre de 2012 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo (recurso 442/2010), anuló el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, por el que se asignaba a cada una de las sociedades licenciatarias (los operadores) del servicio de televisión terrestre digital (TDT), entre ellos MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION (entonces GESTEVISION TELECINCO, S.A.) y SOCIEDAD GENERAL DE TELEVISION CUATRO, S.A., un múltiple digital de cobertura estatal integrado por cuatro canales.

Esta asignación, anulada por la Sentencia, se efectuó en aplicación del conjunto de normas que, desde 1.998, con la aprobación del Plan nacional de la Televisión Terrestre Digital, regularon la transición de la televisión terrestre analógica a la TDT, culminada en el año 2010. Y se hizo previa verificación, por parte del Gobierno, de que las sociedades destinatarias de los múltiples habían cumplido taxativamente todos los requisitos y obligaciones que les fueron impuestos como condición para proceder a la asignación recurrida, tendentes a impulsar el tránsito a la TDT.

El problema, como destacó la Sentencia comentada, es que la asignación de los múltiples se hizo estando ya en vigor la Ley General de la Comunicación Audiovisual (LGCA, publicada un mes antes que el Acuerdo impugnado), la cual prescribe que la asignación de canales adicionales a los comprendidos en cada licencia debe efectuarse a través de concurso público. Problema que podía haber sido superado con la mera introducción en la propia LGCA de una previsión que diera continuidad al régimen previo a su promulgación.

La traba destacada por el TS es, por lo tanto, de naturaleza esencialmente formal, pues nunca se cuestionó el planeamiento de la TDT –y por tanto, su culminación con la asignación de un múltiple a cada operador – por lo que su solución no resultaba compleja.

El Consejo de Ministros, en su reunión de fecha 22 de marzo de 2013, acordó dar ejecución a la citada Sentencia, disponiendo que las empresas privadas de televisión de ámbito estatal, entre ellas MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, “deben dejar de emitir los canales digitales de televisión afectados por la anulación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010”. Canales que, en el caso de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, serían dos de los ocho que actualmente opera y gestiona.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION impugnó el citado Acuerdo del Consejo de Ministros ante el Tribunal Supremo, tanto de forma individual, como de forma colectiva a través de UTECA (la asociación que agrupa a la entidades privadas de televisión de ámbito estatal), por entender que dicho acuerdo interpretó erróneamente la Sentencia de pretendía ejecutar. Ni la Sentencia ejecutada conllevaba necesariamente la anulación de la asignación de canal alguno, ni mucho menos esta pretendida anulación estaba ligada a la “liberación del dividendo digital”.

Con fecha 18 de diciembre de 2013, el Tribunal Supremo ha resuelto el recurso interpuesto frente al Acuerdo del Consejo de Ministros, ratificando la Sentencia y, por tanto, la anulación de los canales afectados.

No obstante, teniendo en cuenta que la naturaleza del problema de fondo sigue siendo estrictamente formal y, por lo tanto, susceptible de subsanación por parte del Estado, MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. sigue confiando en una solución satisfactoria para sus intereses. En cualquier caso, los potenciales efectos de ésta contingencia han sido tomados en consideración en la preparación del test de deterioro del fondo de comercio de la unidad generadora de efectivo del negocio de televisión en abierto descrito en la nota 9.

PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA PRESENTACION TARDÍA DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

Con fecha 2 de agosto de 2011 la Comisión Nacional de Competencia (CNC) dictó Resolución en el expediente SNC/0012/11 (Concentración Telecinco-Cuatro) declarando a Mediaset España responsable de una infracción muy grave de la Ley de Defensa de la Competencia por no haber presentado el Plan de Actuaciones (el desarrollo de los Compromisos adquiridos con la CNC) dentro del plazo otorgado, y le sancionó con una multa de 3.600 miles de euros.

Dicha Resolución fue recurrida ante la Audiencia Nacional que, en el seno del Procedimiento Ordinario tramitado bajo el número 474/2011, ha dictado la Sentencia de fecha 8 de enero de 2013, desestimado el recurso interpuesto, ratificando la sanción.

Dicha Sentencia ha sido objeto de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, donde la Compañía tiene fundadas expectativas de conseguir un pronunciamiento favorable para sus intereses que case la Sentencia recurrida y, en definitiva, anule o reduzca drásticamente la sanción recurrida.

Los principales motivos de crítica a la Sentencia impugnada y, en definitiva, de la Resolución de la CNC que impone la sanción son, de forma sumaria, los siguientes:

- Que no existe la infracción imputada en cuanto que la Plan de Actuaciones, tal y como consta acreditado, fue presentado dentro del plazo expresamente requerido por parte de la CNC.
- Aun cuando se admitiese la presentación tardía, ésta no ha sido superior a un mes, lo cual no ha perjudicado en nada el cumplimiento por parte del Grupo de los Compromisos previamente asumidos con la CNC, de los que el Plan de Actuación no debería ser más que un mero desarrollo, ni se ha perjudicado ningún tipo de interés general o particular subyacente.
- Siendo así, se trataría, no de un incumplimiento material, sino meramente formal de un mero acto de trámite, por lo que no cabe sostener que se ha incumplido la Ley de Defensa de la Competencia, por ser de aplicación la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992).
- No cabe, por lo tanto, aplicar el régimen sancionador previsto en la Ley de Defensa de la Competencia: el incumplimiento de un mero trámite no puede ser calificado como una infracción muy grave en materia concurrencial, ni consecuentemente puede ser sancionado con una multa de 3.660 miles de euros, carente de la más mínima proporcionalidad.
- Por último, la Sanción impuesta viola frontalmente el principio de interdicción de la reformatio in peius (ex arts. 89.2 y 113.3 de la Ley 30/1992), pues la CNC sólo decidió incoar el expediente sancionador a MEDIASET ESPAÑA una vez que ésta decidió recurrir el Plan de Actuaciones aprobado por la CNC y no en el momento de apreciarse la presunta infracción.

Por todo ello, el Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

PROCEDIMIENTO RELATIVO AL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE MEDIASET ESPAÑA EN LA CONCENTRACION TELECINCO-CUATRO.

Con fecha 6 de febrero de 2013 el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia (“CNC”) dictó resolución en el expediente SNC/0024/12 Mediaset (la “Resolución”), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. (“Mediaset España”) incumplió determinados compromisos y obligaciones establecidas en el expediente de concentración C-0230/09 Telecinco/Cuatro y acordó imponerle en consecuencia una sanción por importe de 15.600 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido lo establecido en cuatro de los doce compromisos en base a los cuales se autorizó la operación Telecinco/Cuatro (los compromisos (ii), (iii), (vi) y (xii)), así como diversas obligaciones de información a la CNC relacionadas con los compromisos.

Los compromisos establecieron ciertas restricciones a Mediaset España a fin de neutralizar o compensar; a juicio de la CNC, los problemas de competencia que podían derivarse de la operación. Específicamente:

- En comercialización de la publicidad televisiva, Mediaset España se comprometió a no comercializar conjuntamente la publicidad de Cuatro y Telecinco o grupos de canales cuya audiencia conjunta superase el 22%. Específicamente, el compromiso (ii) impidió vincular formalmente o de facto la venta de espacios publicitarios de Telecinco y Cuatro. Por otra parte, el compromiso (iii) estableció, entre otros aspectos, una obligación de separación funcional entre Publimedia y Publiespaña para la gestión de la publicidad en televisión de pago y abierto, respectivamente.
- Se impusieron límites a la adquisición de contenidos audiovisuales de terceros. En virtud del compromiso (vi), se limitaron los contratos en exclusiva a tres años de duración (con carácter general) y a no incluir mecanismos de renovación automática o similares, y con el compromiso (xii) se impidieron derechos en exclusiva o primera opción sobre la totalidad de la producción de productoras nacionales de contenidos.

Los compromisos fueron posteriormente desarrollados de forma unilateral en un plan de actuaciones impuesto por la CNC (el "Plan de Actuaciones"), el cual estableció también determinadas obligaciones de información a dicha autoridad para la vigilancia del cumplimiento de los compromisos.

El Plan de Actuaciones realizó una interpretación exorbitante de los compromisos, hasta el punto de modificar sustancialmente su contenido, con el resultado de que se endurecieron significativamente los compromisos asumidos por Mediaset España, tanto en materia publicitaria como en adquisición de contenidos (por ejemplo, se impuso que el límite de duración de los contratos de adquisición de contenidos se debía computar desde la firma de estos y no desde el inicio de derechos), por lo que fue impugnado judicialmente y se encuentra a día de hoy pendiente de sentencia.

Sin embargo, Mediaset España no ha incumplido ninguno de los compromisos que asumió frente a la CNC.

- En relación con el compromiso (ii), los hechos demuestran que no ha habido ningún aprovechamiento de Mediaset España tras la fusión: en 2011, Mediaset España redujo tanto su cuota de mercado publicitario, como el precio medio de la publicidad comercializada, y ello a pesar de mantener e, incluso, incrementar su cuota de audiencia. Por otro lado, los informes encomendados a asesores externos concluyen que la actuación de Publiespaña no ha incumplido los compromisos ni la normativa de competencia.
- En relación con el compromiso (iii), Mediaset España fue diligente en la eliminación de duplicidades de cargos entre Publimedia y Publiespaña y no se ha acreditado mínimamente el incumplimiento de la obligación de garantizar la independencia funcional o comercial de ambas sociedades.
- En relación con el compromiso (vi), se imputa a Mediaset España un retraso en el otorgamiento a proveedores de derechos de reducción de contratos y en la renuncia a derechos de prórroga o adquisición preferente, que nunca existió teniendo en cuenta los plazos establecidos al efecto y los periodos de suspensión legales como consecuencia de recursos legítimamente interpuestos por Mediaset. Por otra parte, no habría habido en cualquier caso efecto alguno en el mercado pues ningún proveedor ejerció ninguno de los derechos concedidos.
- En relación con el compromiso (xii), Mediaset España procedió a la renuncia a todos los derechos de opción contenidos en los contratos con productoras a los que debía renunciar y cumplió con sus obligaciones en virtud del mencionado compromiso, por lo que no incumplió nada de lo dispuesto en el mismo.

Por otra parte, Mediaset España aportó información conforme al Plan de Actuaciones, respondió a requerimientos de la CNC y realizó las actuaciones que en cada momento correspondía aportar y realizar. En cualquier caso, ninguno de los supuestos retrasos o deficiencias en la entrega de información pudieron suponer un incumplimiento material de lo establecido en los compromisos.

Por lo expuesto, Mediaset España ha recurrido en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, que ha acordado la suspensión del pago de la sanción.

Por tanto, al igual que en el caso del expediente descrito anteriormente, el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

Como se menciona en la nota 19.2 el Grupo tiene abiertos a inspección determinados impuestos, y en opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales que, en caso de materializarse, tuvieran un impacto significativo sobre el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto.

Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Madrid: Proceso ordinario nº 1181/10

La Sociedad interpuso mediante escrito de 19 de noviembre de 2010 demanda de juicio ordinario contra un proveedor de contenidos, solicitando que se declarase la nulidad del contrato por el que obtuvo la licencia de uso de un formato, así como de otros contratos relacionados con éste, y que se le condenase a devolver las cantidades entregadas en virtud de esos acuerdos, y a indemnizar a la Sociedad por los daños y perjuicios que se le habrían ocasionado.

La demandada contestó a la demanda solicitando su íntegra desestimación y formuló reconvenición, solicitando que se condenase a la Sociedad al pago de la contraprestación prevista en su favor en los contratos resueltos, y a ser indemnizada por los daños y perjuicios causados (en torno a quince millones de euros).

El pasado 3 de febrero de 2014, el Juzgado dictó sentencia desestimando la demanda y estimando parcialmente la reconvenición, declarando que la Sociedad ha incumplido los acuerdos suscritos con la proveedora y que ha vulnerado ciertos derechos de esa compañía, condenando a la Sociedad a pagar los importes reclamados en la reconvenición.

La Sociedad está ultimando el Recurso de Apelación que presentará en breve contra dicha Sentencia, que presenta numerosos y profundos motivos para la impugnación.

Desde un punto de vista fáctico, el Juzgado no ha considerado ni uno sólo de los abundantes medios de prueba aportados que acreditan que la demandada no era titular del único elemento que otorga protección jurídica al formato y que es además su ingrediente más atractivo. Además, buena parte del razonamiento de la Sentencia está basado en un error conceptual, al no distinguir entre “formato” y “programa”, lo que lleva a confundir la titularidad y los derechos derivados de uno y otro.

Ya en el terreno jurídico, se incurre en una grave contradicción al otorgar protección a elementos que carecen de originalidad en perjuicio de aquél que, indudablemente, permite distinguir al programa de otros similares.

Por último, la indemnización fijada debería limitarse al margen o beneficio industrial que la proveedora hubiera percibido de darse cumplimiento a los contratos resueltos y no al total de la facturación prevista, puesto que no ha habido ninguna prestación por parte de la proveedora.

Por todo ello, consideramos probable que la Audiencia Provincial revoque la Sentencia comentada, por lo que no se ha estimado necesario registrar provisión alguna en las cuentas anuales.

17. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Este epígrafe está compuesto por los siguientes conceptos:

	Saldo a 31.12.13	Saldo a 31.12.12
Otras deudas	185	240
Total	185	240

18. PROVISIONES CORRIENTES

El detalle que recoge este concepto para el 2013 y 2012 es el siguiente:

	Saldo a 31.12.12	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo a 31.12.13
Rappels sobre ventas a clientes	50.423	33.898	(49.747)	-	-	34.574
	50.423	33.898	(49.747)	-	-	34.574

	Saldo a 31.12.11	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo a 31.12.12
Rappels sobre ventas a clientes	57.657	45.424	(56.113)	-	3.455	50.423
Provisiones para responsabilidades a c/p	8	-	0	(8)	-	-
	57.665	45.424	(56.113)	(8)	3.455	50.423

19. SITUACIÓN FISCAL

19.1. Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Mediaset España Comunicación, S.A., como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

19.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

Una vez finalizadas las actuaciones de comprobación e investigación en 2009 por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, el Grupo tiene abiertos a inspección los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

Concepto/s	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2009 a 2013
Impuesto sobre el Valor Añadido	2010 a 2013
Retenciones a cta. imposición no residentes	2010 a 2013
Tasas juegos: apuestas y combinaciones aleatorias	2012 a 2013
Tasas juegos suerte, envite o azar: rifas y tómbolas	2012 a 2013
Declaración anual de operaciones	2009 a 2013
Decl. Recapitulativa entreg. y adq. Intracom.bienes	2010 a 2013

En el ejercicio 2013 han finalizado las actuaciones de comprobación por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, por los conceptos tributarios "Tasa juegos, suerte, envite o azar: Rifas y tómbolas" y "Tasa juegos: apuestas y combinaciones aleatorias", periodos 06/2008 a 12/2011. Las actas levantadas por la inspección por el importe de 9.029 miles de euros (nota 20), y por tanto, la propuesta de regularización, se refieren en cualquier caso a operaciones de la compañía en las que la misma ha seguido estrictamente los criterios fijados por la Administración tributaria (y en concreto por el mismo órgano de Inspección) en actuaciones de comprobación anteriores realizadas por el mismo concepto tributario y sobre operaciones de naturaleza idéntica; por lo que, al producirse tal circunstancia en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, así como de sus asesores fiscales, existen argumentos para defender los referidos criterios aplicados por la empresa ante los órganos de revisión, tanto en vía administrativa como jurisdiccional, y, en consecuencia, para obtener un resultado favorable.

Por otra parte, para el resto de los impuestos que le son aplicables el Grupo tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, así como de sus asesores fiscales, sobre

la base de la mejor interpretación de las normas actualmente en vigor no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Grupo.

Por tanto, no se ha estimado necesario incluir provisión alguna por contingencias fiscales en el Estado de Situación Financiera Consolidado.

19.3. Saldos mantenidos con la Administración Fiscal

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre, son los siguientes:

	Saldo a 31.12.13	Saldo a 31.12.12
Pasivos por impuestos diferidos	9.884	6.607
Impuesto sobre el Valor Añadido	9.522	8.558
Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	3.192	3.454
Organismos de la Seguridad Social Acreedora	1.517	1.541
Otras Entidades Públicas	10.816	3.318
Hacienda Pública Acreedora	25.047	16.871

	Saldo a 31.12.13	Saldo a 31.12.12
Activos por impuestos diferidos	186.290	176.434
Activos por impuestos corrientes	19.643	16.720
Impuesto sobre el Valor Añadido	487	23
Otros impuestos deudores	2	342
Hacienda Pública Deudora	489	365

Como consecuencia de la ley 8/2009 de financiación de Radio Televisión Española al instaurarse definitivamente los procedimientos de cálculo, declaración y pago desarrollados en el Real Decreto 1004/2010 de 5 de agosto por el que se desarrolla la ley 8/2009, y la orden ITC/2373/2010 de 9 de septiembre por la que se aprueban los modelos de las autoliquidaciones y pagos a cuentas previstas en la ley 8/2009, se recoge en la línea Otras Entidades Públicas Acreedoras el correspondiente 3% de los ingresos brutos de explotación facturados. El saldo a pagar a 31 de diciembre 2013 es de 3.732 miles de euros (2.654 a 31 de diciembre 2012).

19.4. Gasto por Impuesto sobre beneficios

El detalle del cálculo del gasto por impuesto sobre las ganancias es el siguiente:

	2013	2012
Cuenta de resultados separada consolidada		
Impuesto sobre sociedades corriente		
- Gasto por impuesto sobre sociedades corriente	101.182	25.660
Impuesto sobre sociedades diferido		
- Relativo a incrementos y disminuciones de diferencias temporarias	(107.363)	(22.871)
	(6.181)	2.789

	2013	2012
Resultado Consolidado Antes de Impuestos	(2.284)	52.332
Tipo fiscal	(685)	15.700
Diferencias permanentes	876	1.477
Deducciones y bonificaciones	(6.372)	(14.388)
Otros		
	(6.181)	2.789

Durante el ejercicio 2013 el Grupo no ha repercutido en su patrimonio neto consolidado ningún importe, tampoco durante el ejercicio 2012.

19.5. Impuestos Diferidos

El efecto impositivo se ha calculado mediante la aplicación al importe correspondiente del tipo impositivo vigente en el ejercicio en que se originó la correspondiente partida, ajustado en su caso, por el efecto ocasionado como consecuencia de la modificación de la legislación tributaria que se ha producido en el ejercicio vigente.

2013	Saldo a 31.12.12	Aumentos	Disminuc.	Trasposos	Saldo a 31.12.13
Activos por Impuestos Diferidos con Origen en:					
Provisión Litigios	481	90	-	-	571
Limitación deducibilidad amortizaciones	-	15.121	-	-	15.121
Provisión Pérdidas Participadas	133.697	-	(108.585)	-	25.112
Otros conceptos	3.087	606	(339)	-	3.354
Deducciones pendientes de aplicar	39.168	7.322	-	-	46.490
Pérdidas a compensar	-	95.641	-	-	95.641
Total Impuesto diferido de Activo	176.434	118.780	(108.924)	-	186.290

2012	Saldo a 31.12.11	Aumentos	Disminuc.	Trasposos	Saldo a 31.12.12
Activos por Impuestos Diferidos con Origen en:					
Provisión Litigios	910	-	(429)	-	481
Limitación deducibilidad amortizaciones	-	-	-	-	-
Provisión Pérdidas Participadas	132.165	1.532	-	-	133.697
Otros conceptos	2.840	869	(622)	-	3.087
Deducciones pendientes de aplicar	22.209	16.959	-	-	39.168
Pérdidas a compensar	-	-	-	-	-
Total Impuesto diferido de Activo	158.125	19.360	(1.051)	-	176.434

2013	Saldo a 31.12.12	Aumentos	Disminuc.	Trasposos	Saldo a 31.12.13
Otros conceptos	2.420	372	-	-	2.792
Activos Intangibles	4.187	2.905	-	-	7.092
Total Impuesto diferido de Pasivo	6.607	3.277	-	-	9.884

2012	Saldo a 31.12.11	Aumentos	Disminuc.	Trasposos	Saldo a 31.12.12
Otros conceptos	2.343	77	-	-	2.420
Activos Intangibles	2.962	1.274	(49)	-	4.187
Total Impuesto diferido de Pasivo	5.305	1.351	(49)	-	6.607

Los impuestos diferidos de pasivo por activos intangibles provienen de la deducibilidad procedente del fondo de comercio y la licencia adquirida.

Las deducciones pendientes de aplicar corresponden principalmente a deducciones por inversiones en producciones cinematográficas. Dichas deducciones pueden ser aplicadas durante un período de 15 años desde su devengo.

(Miles de euros)

	2013	2012
Deducciones pendientes año 2010	2.024	2.916
Deducciones pendientes año 2011	15.626	15.626
Deducciones pendientes año 2012	21.518	20.626
Deducciones pendientes año 2013	7.322	-
	46.490	39.168

El Grupo ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En base a este análisis, se han registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a los créditos fiscales y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable su recuperabilidad futura.

20. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas garantías, el detalle a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

(Miles de euros)		
Naturaleza	31.12.2013	31.12.2012
Avales Constituidos		
Avales constituidos para contratos/concesiones/concursos	32.483	27.823
Avales Constituidos como garantía ante la Agencia Tributaria	9.029	-
Avales judiciales	19.723	3.700
	61.235	31.523
Avales recibidos	25.121	32.817

20.1. Avales Constituidos

- El Grupo tiene un aval constituido a por un importe de 9.029 miles de euros (nota 19.2) ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Agencia Tributaria por el recurso interpuesto frente al Acuerdo de Liquidación notificado por dicha dependencia con fecha 20 de mayo de 2013 que confirma la propuesta contenida en el acta de actuaciones inspectoras de fecha 16 de abril de 2013. Dichas actuaciones comprendían la comprobación de la Tasa de Juegos, suerte, envite o azar; comprendiendo el período: desde junio de 2008 a diciembre de 2011 (Nota 16).
- El Grupo tiene constituido un aval por el importe de 15,6 millones de euros ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional por el recurso interpuesto frente a la resolución de la Comisión Nacional de la Competencia de 6 de febrero de 2013 en el expediente SNC/0024/12, en virtud de la cual se declaró el incumplimiento por Mediaset España de diversos compromisos por los que se autorizó la operación Telecinco/Cuatro y se impuso en consecuencia a éste una sanción por el importe al que asciende el mencionado aval.

El Grupo tiene avales constituidos por 32,5 millones de euros necesarios para su actividad comercial en el 2013 y 25,5 millones de euros en diciembre de 2012.

20.2. Avales Recibidos

El Grupo, dentro de sus formas de contratación publicitaria recoge la necesidad de que las ventas aplazadas acompañen avales de garantía para el buen fin de la operación. El importe de avales recibidos por este motivo a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el que aparece detallado en el cuadro anterior.

21. PLANES DE INCENTIVOS MEDIANTE ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2013 y tal y como se desglosa posteriormente, el Grupo tiene activos tres planes de opciones sobre acciones de la Sociedad dominante concedidos a determinados empleados. El último de estos planes de opciones sobre acciones fue aprobado en el ejercicio 2011.

Todos los planes aprobados y vigentes tienen un periodo de devengo de tres años y un precio de ejercicio determinado y se ejecutan, en su caso, mediante la entrega de acciones.

Las hipótesis en la valoración de los planes de stocks options son las siguientes:

	Plan 2008	Plan 2009	Plan 2010	Plan 2011
Strike	7,13	5,21	7,00	5,83
Dividendo estimado de la acción "dividend yield"	10%	5%	5,5%	5,5%
Volatilidad	27,5%	30%	50%	37%

En los ejercicios 2013 y 2012 no se ha aprobado ningún Plan de Opciones sobre acciones.

Los servicios recibidos de los beneficiarios a cambio de opciones sobre acciones concedidas, son cargados a la cuenta de resultados separada al valor razonable calculado en la fecha de concesión, registrando un gasto de 139 miles de euros en el ejercicio 2013 y 1.222 miles de euros en el ejercicio 2012 (Nota 23.2).

Estos sistemas de retribución basados en acciones quedan reflejados para el ejercicio 2013 en el cuadro siguiente:

	Número de Opciones	Precio de Ejercicio (Euros)	Año de Concesión	Fecha de Inicio del Derecho	Fecha de Final del Derecho
Opciones asignadas	572.325	7,13	2008	30/07/2011	29/07/2013
Opciones canceladas	(27.000)	7,13	2008		
Opciones ejercitadas	(545.325)	7,13	2008		
Planes en vigor al 31 de diciembre de 2008	-				
Opciones asignadas	319.163	5,21	2009	29/07/2012	28/07/2014
Opciones canceladas	(9.000)	5,21	2009		
Opciones ejercitadas	(146.213)	5,21	2009		
Planes en vigor al 31 de diciembre de 2009	163.950				
Opciones asignadas	1.297.650	7,00	2010	28/07/2013	27/07/2015
Opciones canceladas	(93.000)	7,00	2010		
Opciones ejercitadas	(160.250)	7,00	2010		
Planes en vigor al 31 de diciembre de 2010	1.208.350				
Opciones asignadas	673.225	5,83	2011	27/07/2014	26/07/2016
Opciones canceladas	(57.000)	5,83	2011		
Planes en vigor al 31 de diciembre de 2011	1.824.575				

Y para el ejercicio 2012:

	Número de Opciones	Precio de Ejercicio (Euros)	Año de Concesión	Fecha de Inicio del Derecho	Fecha de Final del Derecho
Opciones asignadas	572.325	7,13	2008	30/07/2011	29/07/2013
Opciones canceladas	(27.000)	7,13	2008		
Planes en vigor al 31 de diciembre de 2008	545.325				
Opciones asignadas	319.163	5,21	2009	29/07/2012	28/07/2014
Opciones canceladas	(9.000)	5,21	2009		
Planes en vigor al 31 de diciembre de 2009	855.488				
Opciones asignadas	1.297.650	7,00	2010	28/07/2013	27/07/2015
Opciones canceladas	(57.000)	7,00	2010		
Planes en vigor al 31 de diciembre de 2010	2.096.138				
Opciones asignadas	673.225	5,83	2011	27/07/2014	26/07/2016
Opciones canceladas	(28.500)	5,83	2011		
Planes en vigor al 31 de diciembre de 2011	2.740.863				

El grupo tiene acciones propias para cumplir con estos compromisos.

22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

22.1. Instrumentos financieros derivados

El Grupo realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes que están contabilizados en el Estado de Situación Financiera Consolidado del Grupo. Dichos derivados, como se describe en la norma de valoración correspondiente, se registran como instrumentos de negociación.

A continuación se presenta un desglose, por plazos de vencimiento, de los valores nominales de los derivados financieros que mantiene en vigor el Grupo al 31 de diciembre de 2013:

2013	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable
		Dólares	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	23.481	31.312	1,3791	(777)
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	23.481	31.312		(777)

A continuación se presenta un desglose, por plazos de vencimiento, de los valores nominales de los derivados financieros que mantiene en vigor el Grupo al 31 de diciembre de 2012:

2012	Nacional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable
		Dólares	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	26.201	34.050	1,3194	(417)
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	26.201	34.050		(417)

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos se realiza por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

22.2. Los instrumentos financieros de activo y pasivo, clasificados de acuerdo a las categorías establecidas por la normativa aplicable, quedarían reflejados de la siguiente manera:

(Miles de euros)

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Activos financieros a largo plazo								
Activos a valor razonable con cambios en P&G								
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	4.580	4.479	4.580	4.479
Activos disponibles para la venta								
Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	4.580	4.479	4.580	4.479

(Continúa)

(Continuación)

(Miles de euros)

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Activos financieros a corto plazo								
Activos a valor razonable con cambios en P&G								
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	200.383	187.549	200.383	187.549
Activos disponibles para la venta							-	-
Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	200.383	187.549	200.383	187.549
TOTAL	-	-	-	-	204.963	192.028	204.963	192.028

Estos activos financieros se encuentran clasificados en el Estado de Situación Financiera de la siguiente forma:

	2013	2012
Activos Financieros no corrientes	4.580	4.479
Deudores	199.631	185.484
Otros activos financieros corrientes	752	2.065
TOTAL	204.963	192.028

Dentro del epígrafe de Deudores se incluyen los clientes por venta y prestación de servicios al neto de la provisión para insolvencia, siendo sus importes brutos 212.542 miles de euros en 2013 y 201.843 miles de euros en 2012.

El vencimiento de los principales instrumentos financieros de activo es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2013	Saldo	Vencimientos		
		<3 meses o vencido	6 meses	12 meses
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	212.542	210.631	1.379	532
Deudores varios	176	176	-	-
Otros activos financieros corrientes	752	694	58	-
Total	213.470	211.501	1.437	532

Ejercicio 2012	Saldo	Vencimientos		
		<3 meses o vencido	6 meses	12 meses
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	201.843	197.197	4.266	380
Deudores varios	7	7	-	-
Otros activos financieros corrientes	2.065	1.953	-	112
Total	203.915	199.157	4.266	492

(Miles de euros)

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Deudas, derivados y otros		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Pasivos financieros a largo plazo								
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	185	240	185	240
Pasivos a valor razonable con cambios en P&G								
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros							-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	185	240	185	240

(Continúa)

(Continuación)

(Miles de euros)

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Deudas, derivados y otros		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Pasivos financieros a corto plazo								
Débitos y partidas a pagar	678	226	-	-	215.727	246.851	216.405	247.077
Pasivos a valor razonable con cambios en P&G								
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	777	417	777	417
TOTAL	678	226	-	-	216.504	247.268	217.182	247.494
TOTAL	678	226	-	-	216.689	247.508	217.367	247.734

Durante el año 2013 se mantienen las líneas de crédito por importe de 360.000 miles de euros con un tipo de interés de EURIBOR y un diferencial de mercado en línea con la solvencia de la Sociedad. A finales del año 2013 no existía disposición alguna contra las líneas de crédito existentes, lo que refuerza de manera notable el fondo de maniobra contable a 31 de diciembre de 2013.

Los vencimientos de los 360.000 miles de euros de estas líneas de crédito se distribuyen entre 2014, 2015 y 2016.

Al cierre de 2012 la Sociedad disponía de líneas de crédito por 345.000 miles de euros de los que no se había dispuesto importe alguno.

Estos pasivos financieros se encuentran clasificados en el estado de situación financiera de la siguiente forma:

	2013	2012
Otros pasivos no corrientes (Nota 17)	185	240
Deudas con partes vinculadas (Nota 25.1)	43.068	44.427
Deudas por compras o prestaciones de servicios	102.052	121.330
Deudas por compras de Derechos Audiovisuales	59.749	68.866
Otras deudas no comerciales	12.313	12.871
	217.367	247.734

No hay diferencias entre los valores razonables y los valores netos contables de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

El vencimiento de los principales instrumentos financieros de deuda es el siguiente en miles de euros:

Ejercicio 2013	Saldo	Vencimientos			
		3 meses	6 meses	12 meses	30 meses
Deudas por compras o prestaciones de servicios	102.052	98.287	3.765	-	-
Deudas por compras de derechos audiovisuales	59.749	58.979	588	182	-
Deudas con entidades de crédito	678	678	-	-	-
Acreedores por adquisición de inmovilizado	1.200	1.122	78	-	-
Total	163.679	159.066	4.431	182	-

Ejercicio 2012	Saldo	Vencimientos			
		3 meses	6 meses	12 meses	30 meses
Deudas por compras o prestaciones de servicios	121.330	117.389	3.941	-	-
Deudas por compras de derechos audiovisuales	68.866	68.246	531	89	-
Deudas con entidades de crédito	226	226	-	-	-
Acreedores por adquisición de inmovilizado	2.602	2.191	411	-	-
Total	193.024	188.052	4.883	89	-

Los vencimientos de la deuda con empresas vinculadas aparecen desglosados en la Nota 25.1.

De acuerdo con lo establecido en la legislación mercantil, en el ejercicio 2013 el Grupo tiene que desglosar los saldos pendientes de pago a proveedores que a la fecha de cierre del ejercicio tengan una antigüedad superior al plazo establecido por la Ley 15/2010 de 7 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En base a esta Ley, el plazo máximo legal de pago es en general de 60 días, siendo el régimen transitorio de 85 días desde la fecha de entrada en vigor de la ley hasta el 31 de diciembre de 2011, 75 días en 2012 y 60 días desde el 1 de enero de 2013. A 31 de diciembre de 2013 el importe pendiente de pago a proveedores con una antigüedad superior a 60 días asciende a 21.668 miles de euros, (25.551 miles de euros superior a 75 días al 31 de diciembre de 2012).

MEDIASET ESPAÑA (consolidado)			
TOTAL PAGOS DENTRO DEL MAXIMO LEGAL	TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasa el plazo máximo legal (*)	Periodo medio de pago deuda >60 días
514.612	540.163	21.668	4

MEDIASET ESPAÑA (consolidado)			
TOTAL PAGOS DENTRO DEL MAXIMO LEGAL	TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasa el plazo máximo legal (*)	Periodo medio de pago deuda >75 días
541.439	569.432	25.551	4

(*) Aquellos aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal son consecuencia principalmente de incidencias administrativas en el tratamiento de las facturas, en fase de resolución.

22.3. Política de Gestión del Capital

La gestión del capital del Grupo está enfocada a conseguir un retorno de la inversión para el accionista que maximice la rentabilidad de su aportación a la empresa con el menor riesgo posible, haciendo de su contribución un instrumento de inversión atractivo siempre en función del entorno económico y de negocio. Dada la estructura del capital de la empresa ésta se halla en una posición ventajosa por su elevada capacidad de generar flujos positivos de tesorería aún en las circunstancias actuales del mercado.

22.4. Política de Gestión de Riesgo

Para gestionar de forma eficiente los riesgos a los que se enfrenta Mediaset España se han diseñado unos mecanismos de control y prevención que han sido implantados y liderados por la alta dirección del Grupo en sus Comités de Auditoría, y desarrollado de forma operativa en las normas de Gobierno Corporativo y aplicado en todo el Grupo.

Dentro de los riesgos que son gestionados por el Grupo podemos distinguir tres grandes líneas de actuación: las relativas a cubrir los riesgos de crédito, las orientadas a cubrir los riesgos de liquidez y las enfocadas a cubrir los riesgos de mercado.

22.4.1. Gestión de Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	2013 Miles de euros	2012 Miles de euros
Créditos a largo plazo	4.580	4.479
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	216.722	201.762
Clientes partes vinculadas	3.041	809
Inversiones financieras a corto plazo	752	2.065
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	112.774	90.692
	337.869	299.806

Para gestionar el riesgo de crédito el Grupo distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

22.4.2. Actividades operativas

La mayor parte de las actividades operativas del Grupo están focalizadas alrededor de la venta de publicidad.

En este sentido, existe un procedimiento aprobado internamente que señala las políticas de riesgo para cada tipología de cliente y las autorizaciones necesarias para la aprobación de operaciones.

Los activos financieros considerados dentro de las actividades operativas fundamentalmente son los clientes por ventas y prestación de servicios.

Desde un punto de vista de negocio, el Grupo considera como cliente final del mismo a los anunciantes, ninguno de los cuales representa una cifra de negocio significativa en el total del Grupo. La práctica habitual en el sector es el uso de agencias de medios como intermediarios entre los anunciantes y el canal de televisión que ofrece el espacio publicitario.

En cuanto a la antigüedad de la deuda, el Grupo realiza un seguimiento constante de la misma no existiendo situaciones de riesgo significativo a finales del ejercicio.

22.4.3. Actividades de inversión

Los activos financieros considerados dentro de las actividades de inversión son los créditos a largo plazo (Nota 11), las inversiones financieras a largo plazo (Nota 11) y las inversiones financieras a corto plazo (Nota 13). En dichas notas se explica el vencimiento de la concentración de riesgo en las mismas.

Existe un Manual de Procedimiento de Gestión de Riesgos Financieros que establece los criterios generales que gobiernan las inversiones de los excedentes de Tesorería del Grupo y que a grandes rasgos consisten en:

- Se realizan con entidades (nacionales o extranjeras) de reconocida solvencia medidas en función de sus "ratings" actualizados.
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora (depósitos bancarios, repos de deuda, etc.) que, en general tengan garantizados el reembolso del capital invertido.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos del Grupo y, en todo caso, están enormemente restringidos (según importe, Consejeros Delegados, Director General de Gestión y Operaciones, Director Financiero).
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y lo más frecuente son inversiones con disponibilidad automática de fondos.

22.4.4. Gestión de Riesgo de Liquidez

La estructura financiera del Grupo presenta un bajo riesgo de liquidez dado el escaso nivel de apalancamiento financiero y el elevado flujo de tesorería operativa generada cada año.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias para el desarrollo de su actividad.

Las políticas del Grupo establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en cada momento:

- Los excesos de liquidez solo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de crédito-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.
- Se tienen líneas de crédito por un importe que garantiza la capacidad del Grupo para afrontar sus necesidades operativas así como la posibilidad de financiar a corto plazo nuevos proyectos de inversión. Al cierre del 2013 las líneas de crédito abiertas ascienden a 360 millones de euros, al cierre del 2012 fueron de 345 millones de euros. Las citadas líneas están contratadas en condiciones financieras muy competitivas considerando la difícil situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza el Grupo en el ámbito financiero.

22.4.5. Gestión de Riesgo de Mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y riesgo de precios)

Dado el bajo nivel de deuda, no existen riesgos financieros significativos asociados a movimientos por tipo de interés. Sin embargo y a efectos ilustrativos, se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la Tesorería Neta del Grupo de ciertas modificaciones en los tipos de interés.

La hipótesis utilizada es la siguiente: partiendo de nuestra Tesorería Neta al final del ejercicio, y tomando como referencia el euribor mes a 31 de diciembre, aplicamos una variación de +100 puntos básicos -10 puntos básicos.

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado sobre la Tesorería Neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre, que en todo caso no sería significativo, y que afectaría exclusivamente al importe de los ingresos financieros:

	Tipo de Referencia (%)	Tesorería Neta	Intereses anuales	100 b.p.	Intereses anuales	-10 b.p.	Intereses anuales
31-12-13	0,221%	93.477	207	1,221%	1.141	0,121%	113
31-12-12	0,109%	73.716	80	1,109	818	0,009	7

22.4.5. Análisis de sensibilidad y estimación de impactos en cuenta de resultados separada de variaciones de tipo de cambio

Los instrumentos financieros expuestos al riesgo por tipo de cambio EUR/USD, representado principalmente por los contratos de derivados sobre divisas realizados en base a las adquisiciones de derechos y ventas de derechos, han sido objeto de un análisis de sensibilidad a la fecha de cierre del ejercicio.

El valor expuesto en el Estado de Situación Financiera de dichos instrumentos financieros, ha sido rectificado aplicando al tipo de cambio de final del ejercicio una variación porcentual simétrica, igual a la volatilidad implícita a un año de la divisa en cuestión publicada por Reuter, es decir, 8,3650% para el 2013 y 9,1675% para el 2012.

El análisis de sensibilidad realizado demuestra que las variaciones sobre el tipo de cambio de cierre hubieran tenido un impacto directo sobre la Cuenta de Resultados que, en todo caso, no es significativo

Análisis de derivados en moneda extranjera:

31/12/2013			31/12/2012		
USD	T.C.	Diferencias	USD	T.C.	Diferencias
31.312	1,3791	-777	34.050	1,3194	-417
Análisis de sensibilidad					
31.312	1,2637	1.293	34.050	1,1984	2.153
31.312	1,4945	-2.528	34.050	1,4404	-2.544

Análisis sobre el total de proveedores en moneda extranjera:

31/12/2013			31/12/2012		
USD	T.C.	Diferencias	USD	T.C.	Diferencias
36.168	1,3791	889	38.536	1,3194	455
Análisis de sensibilidad					
36.168	1,2637	-1.505	38.536	1,1984	-2.493
36.168	1,4945	2.914	38.536	1,4404	2.909

23. INGRESOS Y GASTOS

23.1. La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo, es la siguiente:

	2013	2012
Actividad		
Ingresos publicitarios Grupo Pubservicio	766.560	806.714
Otros Ingresos publicitarios	1.737	519
Prestación servicios	40.715	53.662
Otros	9.813	11.941
Total	818.825	872.836

23.2. Los gastos de personal correspondientes al 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Sueldos y salarios	86.689	89.650
Periodificac. compromisos opciones s/acciones (Nota 21)	139	1.222
Seguridad Social	15.513	15.875
Otras Cargas sociales	2.509	2.509
Total	104.850	109.256

El número medio de personas empleadas en el Grupo por categoría profesional ha sido el siguiente:

	2013			2012		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	79	38	117	81	38	119
Jefes	36	43	79	39	45	84
Técnicos	61	92	153	70	99	169
Administrativos	455	465	920	463	472	935
Otros	21	2	23	21	2	23
Personal por obra	9	7	16	14	16	30
Total personal	661	647	1.308	688	672	1.360

El desglose del personal por género a 31 de diciembre en el Grupo por categoría profesional ha sido el siguiente:

	2013			2012		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	77	37	114	81	38	119
Jefes	36	42	78	38	45	83
Técnicos	54	86	140	68	98	166
Administrativos	452	467	919	454	469	923
Otros	20	3	23	21	2	23
Personal por obra	12	6	18	10	11	21
Total personal	651	641	1.292	672	663	1.335

23.3. El detalle del saldo incluido en “Variaciones de provisiones de activo corriente” al cierre del ejercicio, que corresponde a la provisión por insolvencias es el siguiente:

	2013	2012
Dotaciones	754	3.491
Reversiones	(1.809)	(3.278)
Total	(1.055)	213

23.4. El detalle de Otros gastos para el ejercicio 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Otros gastos	195.139	197.903
Exceso de provisiones	(5.939)	(3.305)
Total	189.200	194.598

El exceso de provisiones recoge principalmente la reversión de provisiones explicadas en las Notas 16 y 18.

23.5. Servicios prestados por los auditores

Incluido en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de resultados separada adjunta, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Grupo prestados por el auditor Ernst & Young, S.L. por importe de 207 miles de euros en el ejercicio 2013, y de 239 miles de euros para el ejercicio 2012.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados principalmente a la Sociedad dominante por el auditor principal han ascendido a 91 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 (72 miles de euros en ejercicio 2012).

23.6. El ingreso financiero neto del Grupo en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido como sigue:

	2013	2012
Ingresos por intereses	953	4.813
Gastos por intereses	(4.064)	(8.720)
Total	(3.111)	(3.907)

Los ingresos financieros se producen principalmente por intereses de créditos a empresas vinculadas y por intereses bancarios.

Los gastos financieros se deben a intereses de préstamos de empresas asociadas e intereses de líneas de créditos.

23.7. Diferencias de Cambio

El desglose de las diferencias de cambio de los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue:

	2013	2012
Diferencias positivas de cambio	365	(1.459)
Diferencias negativas de cambio	(519)	1.398
Total	(154)	(61)

El volumen de transacciones que se ha realizado en moneda extranjera, en las activaciones de derechos de propiedad audiovisual y derechos de distribución asciende a 66 millones USD en el ejercicio 2013 y a 73 millones USD en el 2012.

Asimismo, dentro del apartado de deudas por compras de Derechos Audiovisuales, 26.229 miles de euros están denominados en dólares en el ejercicio 2013 y 29.208 miles de euros en el 2012.

Dentro del apartado de clientes por ventas y prestación de servicios, 28 miles de euros están denominados en dólares en el ejercicio 2013, frente a 68 miles de euros que están denominados en dólares en el 2012.

23.8. Arrendamiento Operativo

El importe recogido en concepto de arrendamiento operativo para cada ejercicio es:

	(Miles de euros)	
	2013	2012
Cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en resultados del ejercicio	1.452	977
	1.452	977

Los compromisos futuros de arrendamientos operativos asumidos por el Grupo tienen un vencimiento de un año, y son por un importe similar a los asumidos en el presente ejercicio.

24. BENEFICIO POR ACCIÓN

A 31 de diciembre el cálculo del promedio ponderado de acciones disponibles y diluidas es el siguiente:

	31.12.13	31.12.12
Total acciones emitidas	406.861.426	406.861.426

Menos: Acciones propias ponderadas	(6.065.107)	(6.419.259)
Total de acciones en circulación	400.796.319	400.442.167

Efecto dilutivo de opciones por acciones	1.161.282	11.177
Número total de acciones para el cálculo del beneficio por acción diluido	401.957.601	400.453.344

24.1. Beneficio Básico por Acción:

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en el ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante dicho ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	31.12.13	31.12.12	Variación
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	4.161	50.143	(45.982)
Acciones en circulación	400.796.319	400.442.167	354.152
Beneficio básico por acción (euros)	0,01	0,13	(0,11)

24.2. Beneficio Diluido por Acción:

El beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

De acuerdo con ello:

	31.12.13	31.12.12	Variación
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	4.161	50.143	(45.982)
Acciones para el cálculo del beneficio por acción diluido	401.957.601	400.453.344	1.504.257
Beneficio básico por acción (euros)	0,01	0,13	(0,11)

25. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

25.1. Operaciones con empresas asociadas y con accionistas

Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y otras partes vinculadas se desglosan a continuación. Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes y empresas asociadas se desglosan en los Estados Financieros Individuales.

Los clientes y las deudas corrientes que el Grupo tiene con partes vinculadas son los siguientes:

	31.12.2013		31.12.2012	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
BigBang	-	1.480	-	1.774
Producciones Mandarina, S.L.	-	2.022	-	4.888
La Fábrica de la Tele, S.L.	1.647	4.896	-	5.940
Digital +	(38)	8.167	157	7.191
Editora Digital de Medios	26	95	27	23
60 Db Entertainment	-	17	-	69
Megamedia Televisión	92	459	-	-
Supersport Televisión	206	1.559	-	-
Grupo Mediaset	80	21.722	303	20.755
Grupo Endemol	-	-	-	1.541
Grupo Prisa	1.028	2.651	322	2.246
Total	3.041	43.068	809	44.427

Los clientes con todas las empresas vinculadas por vencimientos son los siguientes:

Ejercicio 2013	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	1.933	1.933	-	-
Grupo Mediaset	80	80	-	-
Resto Sociedades	1.028	1.028	-	-
Total	3.041	3.041	-	-

Ejercicio 2012	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	184	184	-	-
Grupo Mediaset	303	238	65	-
Resto Sociedades	322	322	-	-
Total	809	744	65	-

Las deudas corrientes con todas las empresas vinculadas por vencimientos son los siguientes:

Ejercicio 2013	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	18.695	18.118	577	-
Grupo Mediaset	21.722	2.037	19.685	-
Resto Sociedades	2.651	2.570	81	-
Total	43.068	22.725	20.343	-

Ejercicio 2012	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	19.886	19.018	868	-
Grupo Mediaset	20.754	1.914	18.840	-
Resto Sociedades	3.787	2.964	823	-
Total	44.427	23.896	20.531	-

Durante el ejercicio, las sociedades del Grupo han realizado las operaciones siguientes con partes vinculadas:

	Ventas bienes		Compras bienes		Otros		Compra Derechos	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
60 Db Entertainment			795	164				
Editoria Digital de Medios	88	22	194	19				
BigBang			4.521	5.819				
Digital+	1.285	605	20.219	17.359			231	363
La Fábrica de la Tele, S.L.	1.361		31.863	29.456				
Produc. Mandarin, S.L.		1	18.186	15.057				
Megamedia Televisión	76		1.554					
Supersport Televisión	180		4.557					
Grupo Mediaset	1.239	87	1.157	380	3.957	3.178		18
Grupo Prisa	513	398	8.576	11.628				979
Grupo Endemol		(6)		26.600				964
Grupo Pegaso	99	77			56	(95)		
Total	4.841	1.184	91.622	106.482	4.013	3.083	231	2.324

Los importes pendientes de pago no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se han dotado cantidades significativas de provisión para insolvencias en relación con los importes debidos por las partes vinculadas.

El detalle de las condiciones de financiación del Grupo con empresas asociadas y accionistas en cuanto a los límites establecidos, saldos dispuestos y plazos de vencimiento es el siguiente:

Deudas:

	Corto Plazo Límite	Dispuesto (Dr) Cr	Largo Plazo Límite	Dispuesto (Dr) Cr	Vto
Ejercicio 2013					
Empresas asociadas o accionista	75.000	19.370	-	-	2014
Ejercicio 2012					
Empresas asociadas o accionista	75.000	18.760	-	-	2013

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones, excluyendo aquellos formalizados en la modalidad de préstamo participativo, son de EURIBOR más un diferencial de mercado para los ejercicios 2013 y 2012.

La financiación con empresas asociadas se materializa en pólizas de crédito o préstamos comerciales.

25.2 Remuneración a Administradores

La remuneración total devengada por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ascendió en el ejercicio 2013 y 2012 a 5.959 y 5.506 miles de euros, respectivamente, en concepto de salario y otras retribuciones en especie.

Así mismo la Sociedad no ha otorgado a los Administradores ningún anticipo ni crédito y no tiene asumida ninguna obligación o garantía por pensiones, por cuenta de ningún miembro de su Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2013, las principales circunstancias de las opciones sobre acciones de la Sociedad concedidas a sus Administradores se resumen de la forma siguiente:

	Número de opciones s/ acciones concedidas	Número de opciones s/ acciones ejercitadas
Total Consejo de Administración	920.812	282.688
Por opciones concedidas en 2008	216.625	198.625
Por opciones concedidas en 2009	108.312	16.813
Por opciones concedidas en 2010	397.250	67.250
Por opciones concedidas en 2011	198.625	-

Otra información referente al Consejo de Administración

Detalle de operaciones en Sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y en relación a la Compañía MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A., se hace constar que, D. Giuseppe Tringali, D. Paolo Vasile, D. Giuliano Adreani, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Pier Silvio Berlusconi, D. Fedele Confalonieri, D. Ángel Durández Adeva, D. Marco Giordani, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate, D. Massimo Musolino y D^a Helena Revoredo Delvecchio miembros del Consejo de Administración de la sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A. a 31 de diciembre de 2013, ni ellos mismos ni ningunas de las personas consideradas como vinculadas a ellos conforme a lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital han mantenido ni mantienen participaciones en el capital de Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.

D. Alejandro Echevarría Busquet:

Sociedad participada	Actividad	Porcentaje de Participación	Funciones
Vocento, S.A.	Comunicación	0,00878 %	-
Diario ABC, S.L.	Edición de periódicos	0,0002 %	Miembro de la Junta de Fundadores

D. Juan Luis Cebrián Echarri:

Sociedad participada	Actividad	Porcentaje de Participación	Funciones
Promotora de Informaciones, S.A.	Holding Medios Comunicación	0,696 %	Presidente Ejecutivo

D. Manuel Polanco Moreno:

Sociedad participada	Actividad	Porcentaje de Participación	Funciones
Promotora de Informaciones, S.A.	Holding Medios Comunicación	0,058 %	Vicepresidente

Asimismo a continuación se hace constar para D. Alejandro Echevarría Busquet, D. Giuseppe Tringali, D. Paolo Vasile, D. Giuliano Adreani, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Pier Silvio Berlusconi, D. Fedele Confalonieri, D. Ángel Durández Adeva, D. Marco Giordani, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate, D. Massimo Musolino, D^a Helena Revoredo Delvecchio y Manuel Polanco Moreno, como miembros del Consejo de Administración de la sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A. a 31 de diciembre de 2013, que las personas vinculadas con ellos no mantienen cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad según el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital:

D. Juan Luis Cebrián Echarri:

Persona vinculada al Consejero	Sociedad	Funciones
Hija	On Demand Media S.L.	Consultora
Hijo	Plural Entertainment España, S.L.	Director Ficción
Hermana	DTS Distribuidora de Televisión Digital S.A.U.	Jefa de Estudios

Asimismo a continuación se hace constar para D. Alejandro Echevarría Busquet, D. Giuseppe Tringali, D. Paolo Vasile, D. Giuliano Adreani, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Pier Silvio Berlusconi, D. Fedele Confalonieri, D. Ángel Durández Adeva, D. Marco Giordani, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate, D. Massimo Musolino D^a Helena Revoredo Delvecchio, Juan Luis Cebrián Echarri y Manuel Polanco Moreno, como miembros del Consejo de Administración de la sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. a 31 de diciembre de 2013, que no se encuentran en situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la sociedad.

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad a 31 de diciembre de 2013, por cuenta propia o ajena, de actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.:

D. Alejandro Echevarría Busquet:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Diario El Correo, S.A.	Edición de Periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Editorial Cantabria, S.A.	Edición de Periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero

D. Paolo Vasile:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	Explotación de contenidos audiovisuales en internet	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	Explotación de derechos, producción y distribución de publicaciones	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente
Telecinco Cinema, S.A.U.	Servicios de difusión de televisión e intermediación en mercados de derechos audiovisuales	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente

D. Giuliano Adreani:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
R.T.I. – Reti Televisive Italiane S.p.A.	Operador de televisión	Cuenta propia	-	Consejero

D. Pier Silvio Berlusconi:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
R.T.I. – Reti Televisive Italiane S.p.A.	Operador de televisión	Cuenta propia	-	Presidente / Consejero Delegado

D. Giuseppe Tringali:

Nombre	Actividad realizada	Tipo de régimen de prestación de la actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
Sogecable Media, S.A.U.	Comercializadora de publicidad	Cuenta ajena	Publiespaña S.A.U.	Administrador Solidario
Publiespaña, S.A.U.	Comercializadora de publicidad	Cuenta ajena	Publiespaña S.A.U.	Presidentes y Consejero Delegado

D. Marco Giordani:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
R.T.I. – Reti Televisive Italiane S.p.A.	Operador de televisión	Cuenta propia	-	Consejero Delegado

D. Manuel Polanco Moreno:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
PROMOTORA DE INFORMACIONES S.A.	Holding Medios Comunicación	-	-	Vicepresidente
DTS DISTRIBUIDORA DE TELEVISION DIGITAL S.A.U.	Televisión Pago	-	-	Presidente
V-ME MEDIA INC	Televisión	-	-	Consejero
CANAL CLUB DE DISTRIBUCION DE OCIO Y CULTURA, S.A.	Canal de televisión de televenta	-	-	Consejero
VERTIX, SGPS, S.A.	Holding Medios Comunicación	-	-	Presidente
GRUPO MEDIA CAPITAL, SGPS, S.A.	Holding Medios Comunicación	-	-	Consejero
PLURAL ENTERTAINMENT PORTUGAL, S.A.	Producción Audiovisual	-	-	Presidente
TVI – TELEVISAO INDEPENDENTE, S.A.	Televisión en abierto	-	-	Presidente
MEDIA CAPITAL PRODUÇOES-INVESTIMENTOS, SGPS, S.A.	Producción Audiovisual	-	-	Presidente
MCP-MEDIA CAPITAL PRODUÇOES, S.A.	Producción Audiovisual	-	-	Presidente
PRODUCTORA CANARIA DE PROGRAMAS, S.L.	Producción Audiovisual	-	-	Consejero
SOCIEDAD CANARIA DE TELEVISION REGIONAL, S.A.	Producción Audiovisual	-	-	Consejero Delegado Mancomunado
PLURAL JEMPSA, S.L.	Producción Audiovisual	-	-	Vicepresidente y Consejero Delegado Mancomunado
TESELA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L.U.	Producción Audiovisual	-	-	Administrador Solidario
PLURAL ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L.U.	Producción Audiovisual	-	-	Administrador Solidario
PLURAL ENTERTAINMENT CANARIAS, S.L.U.	Producción Audiovisual	-	-	Administrador Solidario

D.Massimo Musolino:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Publiespaña, S.A.U.	Comercializadora de publicidad	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Consejero
DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	Gestión del servicio público de televisión de pago	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Vicepresidente
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	Explotación de contenidos audiovisuales en internet	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Consejero
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	Explotación de derechos, producción y distribución de publicaciones	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Consejero Delegado
Telecinco Cinema, S.A.U.	Servicios de difusión de televisión e intermediación en mercados de derechos audiovisuales	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Consejero Delegado
Mediacinco Cartera, S.L.	Inversiones financieras	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Premiere Megaplex, S.A.U.	Actividades propias de un operador de juego y apuestas	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente y Consejero Delegado

D. Juan Luis Cebrián Echarri:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Holding Medios Comunicación	-	-	Presidente Ejecutivo
DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	Televisión de pago	-	-	Consejero

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se hace constar que, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Angel Duráñez Adeva, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate, D. Fedele Confalonieri y D^a Helena Revoredo Delvecchio, no han realizado ni realizan, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.

25.3. Retribución a la Alta Dirección

La remuneración de los miembros de la alta dirección de la Sociedad y personas que desempeñan funciones asimiladas, excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro ejecutivos del Consejo de Administración puede resumirse en la forma siguiente:

(Miles de euros)

Número de personas		Total Retribuciones	
2013	2012	2013	2012
23	22	9.176	7.970

La identificación de los miembros de la alta dirección se incluye en el Informe de Gobierno Corporativo.

Los conceptos retributivos consisten en una retribución fija y una retribución variable. La retribución variable se determina mediante la aplicación de un porcentaje a la retribución fija para cada caso, en atención al cumplimiento de determinados objetivos anuales.

Adicionalmente existe una retribución plurianual sobre objetivos dotada a 31 de diciembre de 2013 y 2012 en una provisión que representa el mejor estimado a dicha fecha en base a una previsión conservadora.

En el ejercicio 2013 no se ha asignado opciones sobre acciones a la Alta Dirección, (en el 2012 no se asignaron opciones sobre acciones).

26. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

Ninguno significativo.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

EXPRESADO EN MILES DE EUROS

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2013

Los datos sobre la evolución económica en 2013 indican que España salió de la recesión en la segunda parte del año al acumular dos trimestres consecutivos de subidas de PIB (+0,1% en 3Q2013 y +0,3% en 4Q2013) tras nada menos que nueve trimestres consecutivos de caídas. Evidentemente unas tasas de crecimiento tan modestas no deben llevarnos a un optimismo desbordante ya que los indicadores económicos básicos (fundamentalmente el desempleo) son aun desproporcionadamente negativos y, en todo caso, el PIB cerró el año con una caída interanual del 1,2% pero lo cierto es que, como apuntábamos en el Informe de Gestión correspondiente a las Cuentas Consolidadas Intermedias a 30 de junio de 2013, ya desde el principio del ejercicio se había observado una tendencia de mejora relativa en la evolución de las magnitudes económicas básicas que, partiendo de unos datos tan negativos como los que nos había dejado el 2012 (sin duda uno de los peores años de la crisis, si no directamente el peor), dibujaba un panorama de aplanamiento de los crecimientos negativos, una condición "sine qua non" para, con el paso de los meses, revertir la tendencia y entrar en territorio positivo, lo que finalmente acaeció en la segunda parte del año.

A falta de datos definitivos, se prevé que el crecimiento del Producto Interior Bruto a nivel mundial se sitúe en una tasa del 2,9% en 2013, lo que representaría el cuarto ejercicio continuado de caída, una circunstancia que se explica fundamentalmente por el hecho de que las economías emergentes han reducido a la mitad su tasa de crecimiento en los últimos cinco años, Por lo que respecta a las economías desarrolladas nos encontramos con lo siguiente:

En Estados Unidos se prevé que el crecimiento en 2013 habrá sido un punto menor al experimentado en 2012 (1,8% frente al 2,8%) pero, en todo caso, la tendencia de un crecimiento sostenible a velocidad de crucero parece haberse confirmado en los dos últimos trimestres y muy especialmente una vez que se alcanzó un acuerdo fiscal entre los dos grandes partidos a finales de año, todo lo cual apunta a un crecimiento cercano al 3% en 2014.

Por lo que respecta a la zona Euro, la caída del PIB en el año habrá sido alrededor del 0,4%, una cifra que no sólo es inferior a la de 2012 sino que encierra una evolución progresivamente positiva con el transcurrir del año,

Por lo que se refiere a España y como mencionábamos más arriba, los datos de que se disponen a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales muestran que el PIB habría caído un 1,2% en 2013 si bien con un claro signo tendencial de menos a más a lo largo del ejercicio, lo que parece indicar de manera inequívoca que nos encontramos en el punto de inflexión encaminado hacia un nuevo ciclo expansivo. En este sentido, y aun cuando la demanda interna cayó un 2,8% en el ejercicio, todos sus componentes mejoraron a lo largo del año, de modo que se alcanzaron pequeños avances intertrimestrales a partir del verano, algo que no sucedía desde 2010. Por su importancia para nuestro negocio, se ha de resaltar que el consumo privado, una variable fundamental para la actividad publicitaria, anotó variaciones positivas ya en el tercer trimestre.

Por lo que concierne al empleo, los datos de que disponemos apuntan igualmente en la dirección de un cambio de ciclo si consideramos en términos desestacionalizados tanto los del cuarto trimestre de 2013 como los de enero de 2014, si bien no debemos perder de vista que, en el conjunto del año, el paro aumentó en 1,3 puntos hasta una tasa del 26,4%, siendo sin duda la reducción de este índice hasta niveles más tolerables uno de los mayores desafíos a que nos enfrentamos en esta coyuntura de cambio de ciclo.

En este contexto, cabe igualmente reseñar que continúa el proceso (diríamos que inevitable) de desapalancamiento financiero por parte de las familias, un elemento que, si bien es susceptible de ser considerado desde dos ópticas contradictorias (de un lado alivia la carga de deuda de los ciudadanos, lo que es positivo, pero de otro ralentiza el consumo a corto plazo), parece que en general constituye una condición necesaria para un retomar la senda del crecimiento sobre una base más sólida. Cabe también resaltar que en los últimos meses se han incrementado de manera sustancial las operaciones de crédito nuevo concedidas por nuestro sistema financiero tanto a empresas como para consumo de particulares, todo lo cual apunta hacia una cierta tendencia de normalización del crédito.

Con todo lo anterior, la pregunta obvia es: ¿qué escenario macroeconómico podemos razonablemente asumir para 2014 en España y cuál será el entorno general en el que se desarrollará nuestra actividad de negocio televisivo?. Pues bien, sobre la base de lo acaecido en 2013 (confirmación de la salida de la recesión en el segundo semestre) y de las tendencias apuntadas por el incipiente repunte de la actividad económica parece haber un consenso amplio de que asistiremos a un crecimiento del PIB de en torno a un 1% lo que, considerando que la contribución del sector exterior al mismo continuará siendo capital, implicará que el peso de la demanda nacional será aproximadamente la mitad, con un desempleo ligeramente a la baja pero todavía superior al 25%, en definitiva un escenario de crecimiento pero a niveles aún bastante modestos y además no exento de ciertos riesgos y amenazas que aún no se han disipado completamente tales como los procesos de ajuste fiscales y presupuestarios tanto en Europa como en España, las sacudidas financieras, los menores ritmos de crecimiento en los países emergentes o la sostenibilidad de las políticas fiscales y monetarias expansivas en los Estados Unidos.

EL NEGOCIO TELEVISIVO EN 2013: EL AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR

Como se indicaba en el Informe de Gestión correspondiente a la Memoria Consolidada Intermedia de fecha 30 de junio de 2013, el año pasado el mercado publicitario en TV dibujó una tendencia de mejora progresiva que, partiendo de unos niveles de caída (último trimestre de 2012) cercanos al 20%, evolucionó favorablemente reduciendo sus tasas de crecimiento negativo a lo largo del ejercicio hasta alcanzar cotas positivas en el último trimestre del año a lomos de la incipiente recuperación económica a la que se ha hecho mención en el epígrafe anterior.

En todo caso, en el año completo se habrá producido un descenso de la inversión publicitaria global cómo ha venido sucediendo en los últimos seis ejercicios con la única excepción de 2010, lo que ha llevado al mercado de la publicidad en TV a una caída superior al 50% desde el pico que tuvo lugar en el año 2007.

No todo, sin embargo, son malas noticias en el frente publicitario ya que, aparte de la tendencia positiva experimentada en los últimos meses de 2013 y que, de momento, se ha visto confirmada por la evolución del mercado en los primeros compases de 2014, se debe mencionar, por una parte, que el peso del mercado de la publicidad en TV respecto al mercado habrá aumentado en 2013 y, por la otra, que el consumo de televisión medido en número de minutos por persona y día se ha visto una vez más incrementado en el ejercicio lo que, descontando el impacto de la crisis en los hábitos del espectador, demuestra la potencia y buena salud de nuestro medio como plataforma de comunicación y de entretenimiento. Por último cabe también reseñar que, por primera vez en tres años se ha sido capaz de incrementar los precios de venta de la publicidad tras el desplome continuado de los mismos a partir de la segunda mitad de 2008.

Lo cierto es que, la estimación a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales y pendiente el dato definitivo de Infoadex, se estima que el mercado publicitario de TV cerrará el 2013 con una caída del 6,2%.

En cuanto a la audiencia, tras la integración de Cuatro realizada en 2011 y el lanzamiento del nuevo canal "Divinity" en ese mismo año, el Grupo ha proseguido su estrategia de diversificación y de complementación de perfiles con el lanzamiento en 2012 del canal "Energy", que se centra fundamentalmente en un público masculino a través tanto del enganche con los eventos deportivos de cuyos derechos dispone el Grupo como de contenido propio adquirido

específicamente para el canal y de La Nueve a comienzos de 2013. De esta manera, junto a canales de trayectoria más consolidada como Factoría de Ficción, La Siete y Boing y de la mano del canal principal Telecinco, se ha conseguido fortalecer tanto la audiencia global de la familia de canales como la individual de cada uno de ellos, evitando su canibalización, y todo ello en un entorno en el que el consumo de TV ha alcanzado sus máximos históricos.

Los datos de audiencia muestran que Mediaset España ha sido líder absoluto en 2013 con un 29% de “share”, lo que representa un incremento de 0,9 puntos frente al dato registrado en 2012 y una ventaja de 0,2 puntos respecto al Grupo Atresmedia. Por lo que concierne a RTVE, nuestro dato a cierre de 2013 supera en 12,3% el suyo propio.

En cuanto al canal Telecinco, se ha alcanzado un registro del 13,5% en el año, 0,1 puntos por encima de su principal competidor y 3,3 puntos por delante de La Primera de RTVE mientras que Cuatro, con un registro del 6%, iguala el dato de La Sexta. Finalmente, y por lo que se refiere a los canales digitales de nueva generación, los del Grupo Mediaset han alcanzado en el año una audiencia del 9,4%, igualando el registro de los canales de nuestro principal competidor y marcando un incremento de 1,1 puntos respecto al año anterior; todo lo cual atestigua la dureza competitiva del mercado y el mérito de haber conseguido una vez más situarnos como líderes de audiencia.

Comparando los resultados del Grupo en 2013 con los correspondientes a 2012 se aprecia lo siguiente:

- Los ingresos de explotación pasan de 886.727 miles de Euros en 2012 a 826.820 miles de Euros en 2013 producto fundamentalmente de la caída registrada por los ingresos publicitarios.
- Los costes de explotación pasan de 837.924 miles de Euros en 2012 a 756.648 miles de Euros en 2013, una reducción de casi un 10% que se explica por la continuada estrategia del Grupo de ahorrar costes para adaptarse a las difíciles circunstancias del mercado publicitario así como por el menor peso relativo de los eventos deportivos en el año.
- En términos de beneficio de explotación se alcanza en 2013 la cifra de 70.172 miles de Euros frente a los 48.803 miles de euros registrados en 2012, un incremento de casi el 44%, lo que implica un margen operativo (computado como cociente entre el beneficio de explotación y los ingresos netos de explotación) equivalente a un 8,8% frente al 5,5% obtenido en 2012, lo que demuestra una vez más el esfuerzo del Grupo por proteger e incrementar los márgenes operativos a través de un eficaz control de costes tendente a optimizar los resultados en función de las condiciones de mercado existentes.
- Finalmente, el resultado neto atribuible a la Sociedad Dominante en 2013 se situó en los 4.161 miles de Euros, frente a los 50.143 miles de Euros registrados en 2012, una disminución que se explica fundamentalmente por el cómputo de una provisión contable por depreciación de la participación en D+ a consecuencia de la realización del preceptivo test de deterioro a 31 de diciembre de 2013.

DIVIDENDOS

En el ejercicio 2013 no se repartieron dividendos con cargo a los resultados de 2012 debido a las condiciones excepcionalmente negativas del sector audiovisual en general y del mercado publicitario en particular que se dieron a comienzo del año.

INVERSIONES EN DERECHOS Y EN CINE

El Grupo Mediaset España continúa con su política de inversiones en derechos audiovisuales aplicando una cuidada selección en cuanto a la tipología y a los contenidos con el objetivo de sostener en el futuro los índices de audiencia y garantizar una óptima explotación publicitaria. Asimismo, el Grupo pone especial énfasis en la inversión en series de producción nacional.

Mención especial merece la actividad desarrollada por Telecinco Cinema, una sociedad participada al 100% por la Sociedad Dominante y que es la encargada de canalizar la obligación legal de invertir en cine español y europeo el 3% de los ingresos de explotación.

Bajo la premisa de que la inversión cinematográfica nace de una obligación legal y no de una decisión libre de Grupo debemos señalar que se ha apostado en general por la calidad y ambición de los proyectos que se acometen a partir de un criterio estratégico global que impregna su actividad en este campo y por el que se opta, siempre que es factible, por producciones de una cierta dimensión y tamaño que favorezcan el acceso a una explotación internacional de las mismas en función de las condiciones de mercado y de nuestra capacidad financiera, ya que la obligación se impone sobre los ingresos generados independientemente de su tendencia o evolución y sin consideración alguna hacia los costes incurridos o los márgenes obtenidos.

En definitiva, el objetivo es aunar eficazmente capacidad financiera, talento, rentabilidad y oportunidades para nuestros profesionales más brillantes o prometedores con el ánimo de, en la medida de lo posible y considerando que se trata de una actividad no voluntaria, intentar rentabilizar la inversión (pretensión ésta de la máxima importancia en estos momentos considerando las condiciones económicas globales) y producir películas que combinen calidad y comercialidad, todo ello bajo el sello distintivo de nuestro Grupo.

2013 ha sido un año de transición para Telecinco Cinema tras los éxitos obtenidos en 2012, habiéndose centrado la actividad en el desarrollo de proyectos que se pueden catalogar como muy ambiciosos y que verán la luz a lo largo de los próximos dos años y también en el lanzamiento de tres nuevas producciones que fueron estrenadas en el año (Volver a Nacer, "Afterparty" y Séptimo); estas películas han obtenido una recaudación de taquilla superior a los 4 millones y medio de Euros. Asimismo, durante el año se ha iniciado el rodaje de cuatro nuevos títulos que serán estrenados en 2014 así como de una ambiciosa película de animación que llegará a las salas comerciales en 2015.

No podemos dejar de mencionar en este epígrafe que en 2013 la crisis económica ha sacudido severamente el sector cinematográfico español, con una reducción significativa tanto de la recaudación (un 17% menos) como de la cuota de mercado del cine español respecto al total (un 14% frente al 19% en 2012). A pesar de ello, el Grupo continúa trabajando con esfuerzo y dedicación para producir títulos de calidad destinados a todo tipo de público.

INTERNET

El Grupo considera la actividad en Internet como estratégicamente relevante tanto desde una perspectiva de presente como desde el punto de vista de evolución futura.

Cabe reseñar que ya durante el ejercicio 2012 se logró alcanzar el punto de equilibrio entre ingresos y gastos en esta actividad a nivel de Grupo.

Por lo que se refiere al tráfico, Telecinco.es ha sido la web de televisión más vista en el año y el grupo de páginas que componen Mediaset.es fue asimismo líder de los grupos de comunicación que operan en España según los datos auditados por OJD.

En cuanto a "Mi Tele", web del Grupo que aglutina todos los contenidos audiovisuales de que disponemos, durante 2013 se ha reforzado su oferta de contenidos a la vez que se ha ampliado su disponibilidad a través de áreas específicas dedicadas al cine (incluyendo Versión Original) o a programas infantiles.

ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2013 el Grupo posee una autocartera que asciende a 5.563,223 acciones, lo que representa un 1,37% del capital total.

EL TÍTULO MEDIASET ESPAÑA

Las Bolsas han tenido en 2013 un comportamiento positivo, con alzas en los principales mercados como el S&P americano, el Dax alemán o el Nikkei japonés, habiéndose alcanzado máximos históricos en el caso de los dos primeros. Por lo que respecta al IBEX 35, la evolución ha sido igualmente positiva, con una revalorización del 21% que refleja la mejora de la percepción que sobre la evolución económica general de nuestro país tienen los inversores en renta variable.

Por lo que se refiere al título Mediaset España, la evolución del mismo en 2013 ha sido muy favorable, con un crecimiento del 64,8%, lo que ha llevado el precio a 8,39 Euros al cierre de 31 de diciembre desde los 5,09 Euros a idéntica fecha de 2012.

A cierre del ejercicio 2013 la capitalización bursátil de Mediaset España se situaba en los 3,414 millones de Euros, un registro que nos mantiene como Grupo líder en el sector a mucha distancia del resto, superando en valor económico al conjunto agregado de las restantes compañías del sector y situándonos como cuarto Grupo de comunicación a nivel europeo.

El volumen medio diario de acciones negociado en el año ha ascendido a 1,552 miles de títulos, lo que equivale a 10,773 miles de Euros, un registro significativamente superior al obtenido en 2012.

Finalmente, cabe reseñar que la acción de Mediaset España alcanzó su máximo anual el 21 de octubre con un registro de 9,40 Euros mientras que el mínimo tuvo lugar el 7 de febrero (5,03 Euros).

GOBIERNO CORPORATIVO

Las buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo persiguen la implantación en las empresas de normas, principios e incentivos que ayuden a proteger los intereses de la compañía y los accionistas y garantizar una mayor transparencia y profesionalidad en la gestión.

El compromiso de Mediaset España con las normas y principios de buen gobierno ha quedado patente desde nuestros primeros pasos como empresa cotizada en el año 2004. Desde entonces, nuestro principal objetivo ha sido adaptar nuestros distintos cuerpos normativos al Código de Buen Gobierno, así como la aprobación de otros no existentes hasta el momento: nuestro Código Ético, de obligado cumplimiento por parte de cualquier persona física o jurídica que colabore en cualquier ámbito o de cualquier modo con nosotros y el Reglamento Interno de Conducta de Mediaset España Comunicación, S.A y su Grupo de sociedades en su actuación en el Mercado de Valores.

Todo ello ha conllevado, así mismo, la revisión de la composición cuantitativa y cualitativa del Consejo de Administración y las Comisiones para cumplir con las recomendaciones en esta materia.

La verificación por parte de auditores independientes (PricewaterhouseCoopers) de nuestros Informes de Gobierno Corporativo, Responsabilidad Corporativa y Política Retributiva, así como el sometimiento vinculante de este último a nuestra Junta General Ordinaria, nos han colocado a la cabeza de las empresas del IBEX-35 en materia de Gobierno Corporativo, como así lo han venido reconociendo varias instituciones especializadas en la materia.

COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

El Grupo contrata instrumentos financieros para cubrir diferencias de cambio relativas a aquellas transacciones (principalmente compras de derechos de producción ajena) denominadas en moneda extranjera. Estas operaciones de cobertura tienen como objetivo compensar el impacto en la cuenta de resultados de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los pasivos pendientes de pago correspondientes a las transacciones citadas y para ello se realizan compras de divisas por el importe de dichos pasivos que se contratan a los plazos de pago previstos.

CONTROL DE RIESGOS

La política de gestión de riesgos aplicada en el Grupo se detalla en la Nota 22.4 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nuestras principales inversiones se concentran en los contenidos presentes y futuros que nuestro grupo emite o emitirá. No contamos con departamento específico de Inversión y Desarrollo aun siendo la innovación uno de nuestros puntos críticos de desarrollo.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio.

ESTRUCTURA DE CAPITAL

El Capital Social de la Sociedad Dominante antes de las operaciones de ampliación de capital que se llevaron a cabo para la adquisición de Cuatro y del 22% de Digital+ en 2010 ascendía a 123.320.928,00 Euros y estaba constituido por 246.641.856 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y valor nominal de 0,50 Euros. Como consecuencia de las citadas ampliaciones de capital el número de acciones pasó a ser de 406.861.426 títulos, equivalentes a 203.430.713 Euros al tratarse todas ellas de acciones de valor nominal de 0.50 Euros. La totalidad de los títulos están representados mediante anotaciones en cuenta y son de idéntica clase.

Las acciones de la Compañía cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. El Código ISIN es ES0152503035.

Desde el 3 de enero de 2005 Mediaset España Comunicación, SA es una sociedad que cotiza en el IBEX 35.

PERSPECTIVAS DE EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

Es bien sabido que nuestro negocio depende fundamentalmente del mercado publicitario que, a su vez, está fuertemente correlacionado de una manera directa con el consumo privado y las perspectivas de evolución del mismo y, a través de estas variables, con el nivel de empleo. En este sentido y como es lógico, la actividad del Grupo en 2014 no puede desligarse del contexto macroeconómico general en el que se desarrolla su actividad y de las magnitudes más correlacionadas con aquel, habiéndose ya explicado en este Informe de Gestión que los datos de actividad económica correspondientes a los dos últimos trimestres de 2013 apuntan a una salida de la recesión y al inicio de una fase de recuperación que, por el momento y a juzgar por las estimaciones y proyecciones de que se dispone, es más probable que implique crecimientos moderados.

Por lo que se refiere específicamente a la actividad de televisión en abierto, creemos que el proceso de consolidación del sector al que hemos asistido en los últimos años y del que nuestro Grupo fue pionero, va a marcar de manera positiva la evolución del mismo por lo que se refiere a un funcionamiento más racional y transparente que propicie una adaptación eficaz a las circunstancias económicas de cambio de ciclo, lo que sin duda pasa por una estrategia de recuperación de precios publicitarios tras la caída continuada de los mismos que se produjo en el periodo 2007-2012.

Cabe también resaltar que los datos tanto de consumo televisivo como de participación de los ingresos publicitarios de televisión en el pastel publicitario global de que disponemos nos permiten pensar que hemos asistido a una crisis del sector propiciada por la recesión económica pero que los factores estructurales han permanecido relativamente sólidos.

En este contexto de concentración y consolidación de operadores, la estrategia de negocio de nuestro Grupo estará centrada en mantener nuestra posición de liderazgo tanto por lo que se refiera a la audiencia como al mercado publicitario, todo ello con plena adaptación a las condiciones del entorno que afectan tanto a la generación de ingresos como a la estructura de costes con la finalidad no sólo de proteger nuestros márgenes financieros sino de facilitar el crecimiento de los mismos si finalmente se consolida la mejora de ingresos atisbada en los últimos meses.

Por lo que se refiere a nuestra parrilla, continuaremos explotando los géneros que históricamente han venido gozando del favor de la audiencia y que nos han convertido en el Grupo líder así como con nuestra estrategia de diversificación y focalización de audiencias a través de nuestra familia de canales en aras a conseguir un mejor y más completo posicionamiento de cara a los anunciantes, todo ello sin olvidar los eventos deportivos que, en un mercado progresivamente más fragmentado, constituyen un producto enormemente atractivo por las audiencias que son capaces de generar y que, siempre con una atención exhaustiva tanto a los costes de adquisición como a las oportunidades de explotación publicitaria que son fundamentales para la determinación de su rendimiento económico, continuarán siendo un objetivo relevante en nuestra estrategia de programación y de explotación comercial.

Finalmente, el mantenimiento de una sólida posición financiera y patrimonial (que se plasma en la práctica ausencia de endeudamiento y en la existencia de una caja positiva) continuará siendo un objetivo de primer nivel ya que creemos que no solo nos capacita para poder considerar de manera objetiva y con la necesaria independencia las oportunidades operativas y de negocio que se pueden ir presentando en un mercado tan cambiante como éste sino que refuerza nuestra posición competitiva en el mismo habida cuenta del elevado apalancamiento financiero que afecta a la mayoría de compañías que operan en nuestro sector.

RESTRICCIONES EN LOS DERECHOS DE VOTO

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto. Cada acción da derecho a un voto.

PACTOS PARASOCIALES

Los pactos parasociales en vigor son los recogidos en la comunicación de “Hecho Relevante” que la Sociedad Dominante realizó a la CNMV con fecha 8 de febrero de 2011 y que se transcribe a continuación:

Mediante la presente comunicación se da cuenta de las cláusulas limitativas de la transmisibilidad de acciones o relativas al ejercicio del derecho de voto en las Juntas Generales que figuran incluidas en el Contrato de Integración y en el Contrato de Opción suscritos entre Mediaset España, Prisa Televisión, S.A. Unipersonal (“Prisa Televisión”) y Promotora de Informaciones, S.A. (“Prisa”), y que figuran ya descritas en los Folletos Informativos de Telecinco aprobados e inscritos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de noviembre de 2010 y 25 de enero de 2011 (los “Folletos Informativos”):

I. Contrato de Integración

Conforme a la cláusula 3.4 del Contrato de Integración y tal y como se describe en el Folleto Informativo de 18 de noviembre de 2010, Prisa Televisión (antes Sogecable) tiene derecho a designar 2 miembros del Consejo de Administración de Mediaset (por 8 de Mediaset) y a mantener un consejero en la medida en que su participación en Mediaset sea al menos de un 5% de su capital social. Además, Prisa Televisión tiene derecho a que alguno de sus representantes en el Consejo de Mediaset ocupe ciertos cargos dentro de ese órgano o de las distintas comisiones mientras Prisa Televisión mantenga una participación en Telecinco superior al 10% (un Vicepresidente no ejecutivo, un miembro de la Comisión Ejecutiva, un miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y un miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones). A su vez, Mediaset, S.p.A. ha expresado su conformidad con el contenido de la cláusula indicada.

A continuación se transcribe la indicada cláusula 3.4 del Contrato de Integración:

“3.4. Gobierno de Telecinco

Como consecuencia de la Integración, cuando ésta devenga efectiva, Sogecable tendrá una representación proporcional en el consejo de administración de Mediaset España, y, en particular, los siguientes derechos políticos en relación con el gobierno corporativo de Telecinco:

- (i) Sogecable tendrá derecho a designar a dos de los 15 miembros que compondrán el consejo de administración de Mediaset (y, sin perjuicio de dicho derecho de Prisa Televisión, los consejeros designados por Mediaset se reducirán a ocho);
- (ii) las reglas de representación proporcional serán tenidas en cuenta a efectos de atribuir consejeros a Prisa Televisión (a) en caso de que se modifique el número total de miembros del consejo señalado en el párrafo (i) anterior; o (b) en caso de variación de la participación de Sogecable en Telecinco; todo ello sin perjuicio del derecho atribuido a Sogecable en virtud del párrafo siguiente;
- (iii) en la medida en que Sogecable mantenga una participación en Mediaset España de al menos un 5%, Prisa Televisión tendrá derecho a mantener un consejero; y
- (iv) mientras Sogecable mantenga una participación en Mediaset España superior al 10%, Prisa Televisión tendrá derecho a nombrar, de entre sus representantes en el consejo de Mediaset España,
 - un vicepresidente no ejecutivo;
 - un miembro de la comisión ejecutiva;
 - un miembro de la comisión de auditoría y control; y
 - un miembro de la comisión de remuneración y nombramiento.”

NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

A. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los Consejeros.

Artículo 41 de los Estatutos Sociales:

1. Los consejeros serán nombrados por acuerdo de la Junta general, adoptado con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.
2. No obstante lo anterior, queda a salvo la designación de consejeros mediante el sistema proporcional al que se refiere el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta general.

Artículo 54 de los estatutos Sociales:

1. El consejero será nombrado por un plazo de cinco años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará, una vez se haya celebrado la siguiente Junta general o haya concluido el término legal para la convocatoria de la Junta general ordinaria.
2. El nombramiento de los consejeros designados por cooptación se entenderá efectuado y estos ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general, inclusive, sin perjuicio de la facultad de ratificación que tiene la Junta general.
3. Los consejeros independientes podrán ejercer su cargo por un plazo máximo de doce (12) años, no pudiendo ser reelegidos transcurrido dicho plazo, salvo Informe motivado favorable por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Artículo 55.- Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar; si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: (a) cuando alcancen la edad de 70 años; (b) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero; (c) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición aplicables; (d) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como consejeros; y (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al crédito y reputación de la misma o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la compañía).
3. Cuando un consejero cese voluntariamente en su cargo antes de finalizado el mandato deberá remitir a todos los miembros del Consejo de Administración una carta en la que explique las razones de su cese. Asimismo, la Sociedad deberá comunicar dicho cese a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante y explicar los motivos del cese en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

B. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

Artículo 34.- Adopción de acuerdos.

1. La Junta general, ordinaria o extraordinaria, adoptará sus acuerdos con las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas. Cada acción con derecho a voto presente o representada en la Junta general dará derecho a un voto.
2. La mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta general. Quedan a salvo los supuestos en que la Ley o estos Estatutos Sociales estipulen una mayoría superior:

PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES.

Las normas a este respecto se encuentran, en primer lugar, en los Estatutos de la Compañía y, en segundo lugar, en su Reglamento Interno de Conducta.

A. En cuanto los Estatutos Sociales, el artículo 37 regula las facultades de administración y supervisión, disponiendo lo siguiente:

1. Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta general, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad.
2. El Consejo de Administración dispone de todas las competencias necesarias para administrar la Sociedad. No obstante, por regla general confiará la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad a los órganos delegados y al equipo de dirección, y concentrará su actividad en la determinación de la estrategia general de la Sociedad y en la función general de supervisión. En todo caso, habrá de reservarse para su exclusiva competencia, sin posibilidad de delegación, las decisiones relativas a las siguientes materias:
 - a) Formulación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas y el informe de gestión consolidados.
 - b) Nombramiento de consejeros por cooptación y elevación de propuestas a la Junta General relativas al nombramiento, ratificación, reelección o cese de consejeros.
 - c) Designación y renovación de los cargos internos del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones.
 - d) Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
 - e) Pago de dividendos a cuenta.
 - f) Pronunciamiento sobre toda oferta pública de adquisición que se formule sobre valores emitidos por la Sociedad.
 - g) Aprobación y modificación del Reglamento del Consejo de Administración que regule su organización y funcionamiento internos.
 - h) Formulación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

- i) Ejercicio de las potestades delegadas por la Junta general cuando no esté prevista la facultad de sustitución y ejercer cualesquiera funciones que la Junta General le haya encomendado.
- j) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un accionista (o sociedad perteneciente al mismo grupo del accionista) que posea una participación superior al cinco por ciento, que tenga un importe superior a 13.000.000 de euros.
- k) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un tercero cuyo valor sea superior a 80.000.000 de euros.
- l) Aprobación de los presupuestos anuales y, en su caso, del plan estratégico.
- m) Supervisión de la política de inversiones y financiación.
- n) Supervisión de la estructura societaria del Grupo Mediaset España.
- o) Aprobación de la política de Gobierno Corporativo.
- p) Supervisión de la política de Responsabilidad Social Corporativa.
- q) Aprobación de la política retributiva de los Consejeros Ejecutivos por sus funciones ejecutivas y principales condiciones que deben respetar sus contratos.
- r) Evaluación del desempeño de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad.
- s) Seguimiento, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la política de control y gestión de riesgos, así como de los sistemas internos de información y control.
- t) Aprobación de la política de autocartera de la Sociedad.
- u) Ser informado sobre el cese y nombramiento de los altos directivos, así como de sus condiciones de contratación.
- v) Aprobación, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la información financiera que debe publicar la sociedad periódicamente.
- w) Aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquier transacción u operación de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia del Grupo.
- x) Autorización, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de las operaciones vinculadas que Mediaset España realice con los consejeros o con personas vinculadas a ellos o a accionistas significativos, exceptuando aquellas que cumplan con las siguientes condiciones: (i) se apliquen en masa a un grupo de clientes y se apliquen en virtud de condiciones estandarizadas, (ii) se realicen a precios establecidos con carácter general por el proveedor del servicio o en condiciones de mercado, (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de Telecinco. Los consejeros afectados por las operaciones vinculadas que por sus características se sometan a votación del Consejo de Administración no asistirán a la reunión no pudiendo ejercer ni delegar su derecho de voto.
- y) Cualquier otro asunto que el Reglamento del Consejo de Administración reserve al conocimiento del órgano en pleno.

Las facultades inherentes al Consejo de Administración, salvo aquéllas legal o estatutariamente indelegables, las ostenta la Comisión Ejecutiva y dos consejeros delegados solidarios, D. Paolo Vasile y D. Giuseppe Tringali.

B. En cuanto al Reglamento Interno de Conducta (RIC) de “Mediaset España Comunicación S.A.” y su Grupo de Sociedades en su actuación en los Mercados de Valores, es el apartado 9 el que establece las normas aplicables en relación con las operaciones de autocartera, disponiendo al efecto cuanto sigue:

9.1. Delimitación de las operaciones de autocartera sometidas al RIC

Se entenderá por operaciones de autocartera las que se realicen sobre acciones emitidas por entidades del Grupo Telecinco e instrumentos derivados cuyo subyacente sean dichas acciones.

Las operaciones podrán realizarse:

- a) Directamente por la Sociedad u otras entidades del Grupo Mediaset España.
- b) Indirectamente, a través de terceros con mandato expreso o tácito.
- c) Por terceros que, sin haber recibido mandato, actúen con los mismos objetivos.

9.2. Política en materia de autocartera

Dentro del ámbito de la autorización concedida por la Junta General, corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad la determinación de planes específicos de adquisición o enajenación de acciones propias.

9.3. Principios generales de actuación en las operaciones de autocartera

La gestión de la autocartera se ajustará a los siguientes principios de actuación:

9.3.1. Cumplimiento de la normativa

Todas las Personas Afectadas tienen la obligación de conocer y cumplir la normativa y procedimientos internos que resulten aplicables.

9.3.2. Finalidad

Las operaciones de autocartera tendrán por finalidad primordial facilitar a los inversores unos volúmenes adecuados de liquidez y profundidad de los valores y minimizar los posibles desequilibrios temporales que pueda haber entre oferta y demanda en el mercado. En ningún caso las operaciones responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios.

9.3.3. Transparencia

Se velará por la transparencia en las relaciones con los supervisores y los organismos rectores de los mercados en relación con las operaciones de autocartera.

9.3.4. No uso de Información Privilegiada

No podrán realizarse, bajo ningún concepto, las operaciones de autocartera por personas que hayan tenido acceso a Información Privilegiada sobre los Valores e Instrumentos Afectados.

9.3.5. Neutralidad en la formación del precio

La actuación debe ser neutral y, en ningún caso, se pueden mantener posiciones dominantes en el mercado.

9.3.6. Intermediario

Las compañías integradas en el Grupo Mediaset España canalizarán todas sus operaciones sobre acciones de la Sociedad a través de un número limitado de miembros del mercado. Antes del inicio de cualquier negociación, la Sociedad comunicará a la CNMV, con el carácter de información confidencial, el miembro designado, informando con igual carácter toda sustitución del mismo. Si se firmase un contrato regulador de la operativa con autocartera con algún miembro del mercado, se remitirá confidencialmente una copia del mismo a la CNMV y a las Sociedades Rectoras.

9.3.7. Contraparte

Las compañías integradas en el Grupo Mediaset España se abstendrán de realizar operaciones de compra y venta de acciones de la Sociedad en las que la contraparte sea alguna de las siguientes personas o entidades: (i) sociedades del Grupo Mediaset España, (ii) sus consejeros, (iii) sus accionistas significativos o (iv) personas interpuestas de cualquiera de las anteriores. Igualmente, las sociedades integradas en el Grupo Mediaset España no mantendrán simultáneamente órdenes de compra y de venta sobre acciones de la Sociedad.

9.3.8. Limitación

Durante los procesos de ofertas públicas de venta o de ofertas públicas de adquisición sobre las acciones de la Sociedad, procesos de fusión u otras operaciones corporativas similares, no se llevarán a cabo transacciones sobre las mismas, salvo que lo contrario se prevea expresamente en el folleto de la operación de que se trate. Asimismo, la Sociedad se abstendrá de efectuar operaciones de autocartera durante los periodos cerrados a que se refiere el artículo 4.3.4 del presente RIC.

9.3.9. Modificación

En caso de urgente necesidad para la debida protección de los intereses del Grupo Mediaset España y sus accionistas, el Consejero Delegado o la Dirección de Cumplimiento Normativo (DCN) podrán acordar temporalmente una modificación o la suspensión de la aplicación de las normas anteriores, de lo que deberán informar al Consejo de Administración y a la CNMV.

9.4. Planes de opciones

Sin perjuicio de lo anterior, las reglas contenidas en los artículos 9.1 a 9.3 del presente Código no serán de aplicación respecto de las operaciones de adquisición de acciones propias de la Sociedad para su posterior transmisión a los beneficiarios de planes de opciones sobre las acciones de la Sociedad ("Stock Option Plans") aprobados por el Consejo de Administración, ni a las demás operaciones sobre acciones propias que efectúe la Sociedad en el marco de un programa de recompra de acciones. Tales operaciones se realizarán atendiendo a las particulares características de este tipo de operaciones, en la forma y con las peculiaridades establecidas por el Consejo de Administración al aprobar dichos planes, que observarán las condiciones contenidas en las disposiciones de desarrollo de lo previsto en el artículo 81.4 de la LMV.

9.5. Designación y funciones del Departamento encargado de la gestión de la autocartera

Se designa al Departamento de Dirección General de Gestión como encargado de la gestión de la autocartera.

9.5.1. Compromiso especial de confidencialidad

Las personas que formen parte del Departamento de Dirección General de Gestión deberán asumir un compromiso especial de confidencialidad en relación con la estrategia y operaciones sobre autocartera.

9.5.2. Funciones

El Departamento estará encargado de:

- a) Gestionar la autocartera según los principios generales establecidos en el presente RIC y aquéllos que determinen los órganos de gobierno del Grupo Mediaset España.
- b) Vigilar la evolución de los valores del Grupo Mediaset España, debiendo informar a la DCN de cualquier variación significativa en la cotización que, en términos razonables, no pueda ser atribuida a los movimientos del mercado.
- c) Mantener un archivo de todas las operaciones ordenadas y realizadas para las operaciones de autocartera a disposición de la DCN y del Consejo de Administración o personas que éste designe.
- d) Establecer las relaciones con las entidades supervisoras que sean necesarias para el adecuado desarrollo de lo establecido en este RIC.
- e) Elaborar un informe trimestral o, siempre que sea requerido para ello, sobre las actividades del departamento.
- f) Informar a la DCN de cualquier incidencia significativa que se produzca en la gestión de la autocartera.

ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE DEPENDAN DEL CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD

No existe ningún acuerdo significativo que esté sujeto al cambio de control de la compañía.

ACUERDOS DE LA SOCIEDAD CON SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN QUE PREVEAN INDEMNIZACIONES ESPECIALES

A continuación se indican los únicos supuestos en los que existe un régimen indemnizatorio especial en el seno del Consejo de Administración o el cuerpo directivo de la Compañía.

Cargo Cláusula, Garantía o Blindaje

Director General Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente):

(sustituyendo la indemnización legal que corresponda, salvo que ésta sea superior)

Rescisión 24/04/02 a 31/12/07: 24 meses salario

Rescisión 2008 a 2011: 18 meses salario

Rescisión siguientes años: 12 meses de salario

Director General Régimen indemnizatorio:

a) Extinción por baja voluntaria: devengo por año: salario fijo año+bonus año/1,35, siendo la compensación total la suma de los años de trabajo.

b) Despido procedente o improcedente: indemnización legal + indemnización punto a)

Director División Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente):

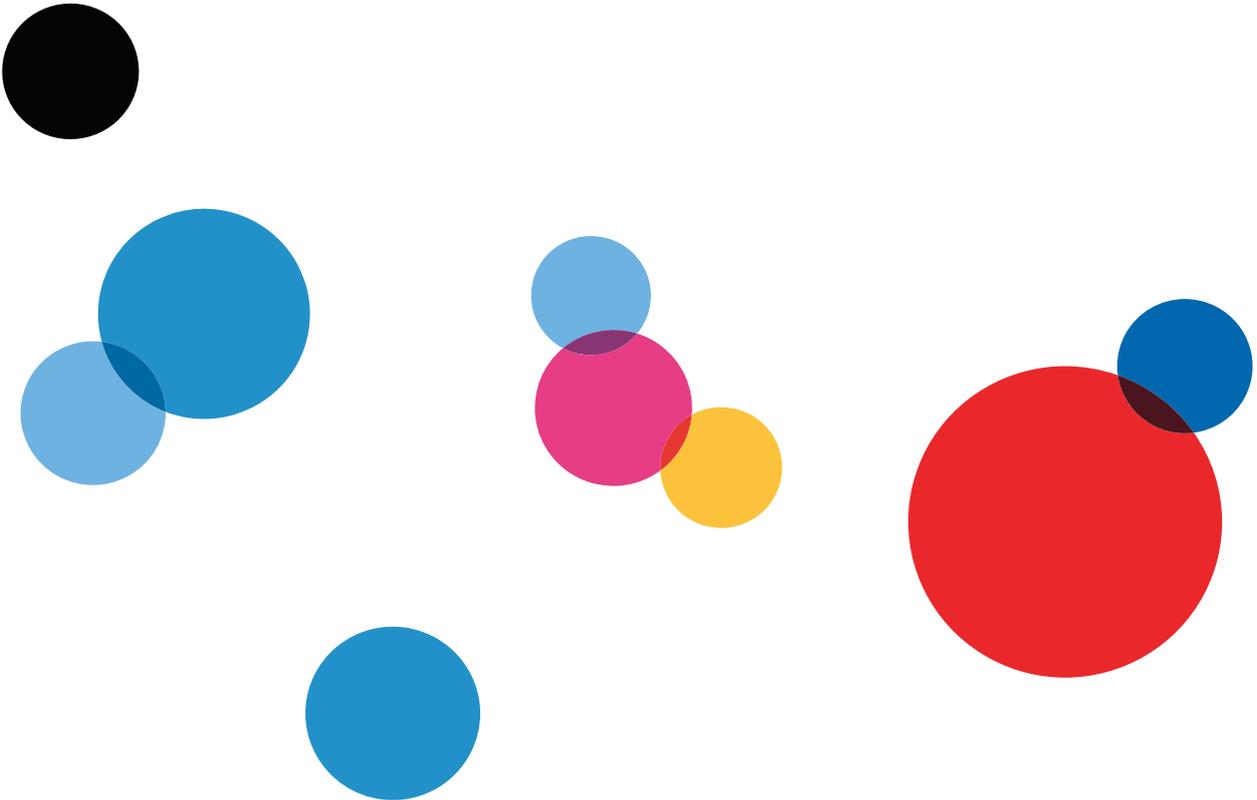
Indemnización consistente en una anualidad de la retribución bruta de carácter fijo más la indemnización legal que corresponda.

Director Extinción del contrato por causa imputable a la empresa (salvo despido declarado procedente):

18 mensualidades de salario fijo (incluye indemnización legal correspondiente).



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO



DESCARGA DE DOCUMENTOS:

INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2013 (Descarga en pdf) >>

